

PAP
REG.

LA IBERIA,

1 LVI
C-31
1/17177

1/17177

MEMORIA ESCRITA POR UN FILO-PORTUGUES.

NOVIEMBRE DE 1851.



MADRID,
IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA,
Salon del Prado, número 8.

1852.

LA LIBRERIA.

MEMORIA ESCRITA POR UN NIÑO-PORFIRIO

NOVIEMBRE DE 1851



MADRID.

IMPRESA Y ESTABLERIA DE M. RIVADENEYRA.

Salto del Puerto, número 2.

1851

FRATERNIDAD, IGUALDAD, UNION

ENTRE PORTUGUESES Y ESPAÑOLES.

No hay duda de que el hombre es el animal mas racional de la creacion, pero es preciso confesar que da continuamente pruebas de faltarle mucho para serlo completamente. Quizás vendrá un dia en que, perfeccionándose el estado de la civilizacion, se gobierne mas bien por los consejos de la razon que por los instintos del capricho; pero entre tanto ¡qué atraso! Desde la europea, que se comprime y desfigura la cintura, y la drusa, que se pone en la cabeza, aun para dormir, un cono de metal de una vara ó mas de largo, hasta la China, que quiebra su pié haciéndole de la figura de una pezuña, y la india, que se cree deshonrada si no se quema viva con el cadáver de su marido (todo porque así gusta á los hombres). ¡Cuánto absurdo! cuánta aberracion! Y ¡ojalá que los extravíos humanos se cñieran á estas y otras semejantes extravagancias! Ojalá, por lo menos, que no se manifestasen de continuo en la tendencia, en el placer feroz é inexplicable, que parece innato en el hombre, de la guerra! En efecto, ¿quién puede ni aun calcular los miles de millones de criaturas humanas que han perecido en las guerras? Hay algunas de estas que pueden llamarse nacionales ó políticas, cuyo origen es el deseo de mejorar el gobierno del propio país. Desde que algunos hombres se reunen en sociedad, se encuentran en la indispensable necesidad de que alguno mande, cuyo privilegio recae en el mas valiente, rico, hábil ó anciano. El gobierno primitivo y natural no es el republicano, como han queri-

do decir algunos autores de contratos sociales, sino el absoluto ó despótico. Después, con los progresos de la educacion, los hombres se resisten á sujetar sus vidas y haciendas á la voluntad y capricho de un monarca absoluto, exigen garantias, se inventa la representacion nacional y el gobierno mixto de balance de poderes, y se llega por fin al popular puro. Pero como entre estos dos extremos hay muchos puntos intermedios, y los hombres abrazan varias opiniones acerca de tan importante materia, segun su edad, instruccion, educacion, posicion social y temperamento, resulta que se forman partidos políticos en una nacion, y en vez de procurar convencerse unos á otros con los argumentos de la sana razon, apelan á la fuerza de las armas. De este modo, para conseguirle una felicidad dudosa, traen las mas de las veces á la nacion una calamidad positiva. Estas guerras, empero, tienen, por lo menos, un objeto noble, cual es el bien del país; y aunque muy á menudo los jefes de tales partidos políticos son solo hipócritas ambiciosos que escogen este camino como el mas fácil para subir al poder y adquirir influencia y riquezas, siempre resulta que las masas que se baten lo hacen de buena fe, creyendo que trabajan para la ventura presente ó venidera de su patria. Mas ha habido y habrá otras guerras (y estas son incomparablemente las mas numerosas), movidas solo por la ambicion de dominio. El espíritu descarado de conquista ha sido origen de tantas y tan sangrien-

tas luchas y de tantos crímenes, que realmente causa, por lo general, tristeza el leer la historia; y que delante de los cuadros que ella presenta se avergüenza uno de ser hombre. En estos últimos tiempos se ha hablado bastante de la importancia de abstenerse de la guerra, y nadie ignora las sesiones del *congreso de la paz*. Los buenos deseos, empero, de los individuos que le componían han hecho reír á la mayor parte de los hombres pensadores y prácticos. Nosotros también creemos que el declamar simplemente acerca la conveniencia de vivir en paz es poco menos que tiempo perdido, ó como se dice vulgarmente, «predicar en desierto.»

Los hombres se constituyen en distintas sociedades ó naciones, se forman unas lenguas diferentes, y adoptan quizás religiones no iguales. Desde este instante se crean entre unos y otros antipatías; cada pueblo se persuade de que solo lo suyo es lo bueno, y condena lo del otro; nacen celos, envidias é intereses opuestos, y basta que cualquier chispa salte entre ellos para que se desunen, se aborrezcan y se declaren sangrienta guerra. Las mas de las veces los pueblos no son en esto otra cosa que los instrumentos ciegos y estúpidos de sus régulos ó tiranos, que sacrifican el propio país con pesadas contribuciones, á fin de armar ejércitos con que ir á despojar á otro soberano del suyo. Abrase por cualquier parte la historia, y no se encontrarán mas que ejemplos de tan triste verdad. ¡Ciro, Xérxes, Alejandro, Gengishan, Timur, Napoleon... hasta las repúblicas, cuyo espíritu (como muy bien demuestra Montesquieu) debe ser la paz, se han dejado dominar de la ambición. Véase á Atenas, Sparta y Roma, y véase sobre todo á los Estados-Unidos. Después de tantos siglos de experiencia y escarmientos, después de la invención de la imprenta y del vapor, en la época que se llama de la civilización, y teniendo aquella república inmensos terrenos incultos por falta de población, se agrega el estado de Téjas, compra con sangre y con oro á California, ataca alevosamente á Cuba, y apremia cruel é injustamente al Portugal con reclamaciones absurdas, quizás para que la ceda á Macao (1).

El medio positivo, y tal vez el único, de disminuir las guerras, sería el disminuir en lo posible el número de pueblos ó naciones diferentes. Cuando la actual España estaba dividida en los reinos de Leon, Castilla, Navarra, Aragon, Mallorca, etc., estos países tuvieron entre sí continuas, sangrientas y vergonzosas luchas, en las que se vió mas de una vez al hermano batirse contra el hermano ó hermana, y al hijo contra el padre, á fin de engrandecer cada uno los propios estados á costa de su deudo. Luego, para fortuna de dichos reinos, Fernando é Isabel los reunieron todos, haciendo de ellos una sola nación. Se acabaron esos odios y combates, y sus distintos habitantes se consideran actualmente como hermanos, y se aman y ayudan mutua-

mente. Ejemplos como este se hallan muchos en la historia; ejemplos que aquí no queremos indicar siquiera, por no alargar superflamente este escrito; y porque, sin necesidad de demostraciones, la sola razon natural dicta que es mas fácil ocurran diferencias de opiniones, antipatías, intereses opuestos y desavenencias entre diez ó doce, que entre dos ó tres. Así, por ejemplo, quiero suponer que la Europa entera hubiese formado una sola nación, aunque no fuese sino desde la era cristiana. Y antes de pasar adelante voy á observar que esta hipótesis no es tan disparatada como á algunos parecerá á primera vista. Toda la Europa no compone aun en el dia, que está mas poblada que nunca, sino unos 240 millones de habitantes, mientras que la China contiene por lo menos 400 (2), y existe hace siglos con perfecto orden y tranquilidad. En tiempos remotos también el territorio que compone ahora el imperio de China estuvo dividido en varios reinos, y estos reinos se hicieron entre sí la guerra á menudo, como era de esperar; pero desde que se fundieron en una sola nación, ha sido la China, como todo el mundo sabe, un país notable por su precoz industria y canalización, y por la paz constante que en él ha reinado. Ella hizo exclamar al autor del *Esíritu de las leyes*: «¡Feliz el pueblo cuya historia es fastidiosa!» Volviendo pues de la digresion, si toda la Europa, decia yo, hubiese compuesto *voluntariamente* (no hablamos de conquistas) una sola nación, ¡cuán distinta hubiera sido y sería la suerte de los que la pueblan! ¡Quién no ve que desde la era cristiana solamente se habrían dejado de dar en ella mil batallas por lo menos, que no pagarian estos desdichados habitantes la suma inmensa de unos 500 millones de pesos fuertes anuales, para satisfacer los intereses de las deudas públicas, que los distintos gobiernos de esta parte del globo se han creado *para hacerse la guerra entre sí*, así como tampoco lo que cuestan de mantener treinta ó cuarenta familias reales, grandes y pequeñas; que no habria en Europa un ejército permanente de unos 3 millones de soldados, los cuales, con las plazas fuertes, etc., absorben 400 á 500 millones de pesos fuertes al año, y una marina de mas de dos mil buques de guerra, que han costado de construcción sobre 1,000 millones de pesos fuertes, y cuya manutencion, junto con la de arsenales y demás dependencias de la marina, importa anualmente 100 y pico millones mas; que no habria tan gran número de aduanas que entorpeciesen el desarrollo de la industria y comercio, y causasen vejaciones á los viajeros, ni tampoco ejércitos de guardas con varias denominaciones para evitar el contrabando, que cuestan igualmente al pueblo sumas inmensas; ni otros ejércitos de contrabandistas, dispuestos siempre á convertirse en ladrones y revoltosos! El presupuesto de gastos de la Suiza, que por su peculiar posición geográfica y la forma de su gobierno no mantiene escuadra ni otras tropas

en tiempo de paz que las necesarias para las atenciones de la policía, monta á unos 30,000 pesos fuertes anuales. Contiene 2 millones ó mas de habitantes. La Gran Bretaña tiene 27, y gasta anualmente (sin contar el diezmo que percibe el clero) sobre 275 millones. Si las atenciones de esta nacion estuviesen en proporcion de las de la Suiza, sus habitantes solo deberian pagar 405,000 pesos fuertes en vez de 275 millones (¡1 en lugar de 679!). Y ¿hay quien pueda formar alguna duda acerca de la diferente suerte que cabria á los infinitos súbditos ingleses de ambos sexos, que tienen que trabajar con ahinco diez ó doce horas al dia para ganar un mezquino sustento, de aquellos otros varios millones que careciendo de la habilidad, de la energía ó de la salud indispensable para soportar tan rudo trabajo, tienen que apelar á la caridad pública, y ser mantenidos por la parroquia; y de aquellos, en fin, á quienes la miseria lanza en el camino de los robos y de los crímenes, á cuyo extremo se encuentran con el grillete ó el patíbulo? Porque es bien sabido que las tres cuartas partes de los delitos tienen por origen la pobreza, y que esto explica el que haya tan pocas delincuentes entre las mujeres, las cuales hallan para cubrir sus necesidades ó vicios el recurso de la prostitucion, en vez de apelar, como los hombres, al robo. ¡Cuánta escasez pues, cuánta vejacion, cuanta desdicha, cuánta sangre, cuántas lágrimas se ahorrarian los habitantes de Europa solo con formar entre todos (voluntariamente) una sola nacion y crearse un solo gobierno! ¿No es evidente que reinaria entre ellos la paz, que pagarian insignificantes contribuciones, y que adoptarian alguna lengua, así como monedas, pesos y medidas, que fuesen comunes á todos, aunque para los usos particulares cada provincia ó gran distrito tuviese además otras propias (3)? Muchos dirán, empero, que nuestra hipótesis se funda en una utopía impracticable; que hay en Europa distintas razas, con lengua y aun religion diferente, y distritos naturalmente separados de otros por rios ó cordilleras de montañas. Podriamos contestar que en el colosal imperio chino se encuentran estas barreras naturales, se hablan lenguas mas distintas entre sí que el inglés y el castellano, y se profesan varias religiones. Podriamos contestar que otro tanto sucede en algunos reinos modernos, y que en España mismo se hablan el castellano, el catalan y el vascuence. Queremos, sin embargo, hacernos cargo del peso de ese argumento: convendrémos en que seria imposible hacer una sola nacion de toda la Europa; pero insistiremos, sí, en que hay en ella trozos indicadísimos para formar un único pueblo, que ahora, por la fatalidad de sus habitantes, están divididos en dos ó en muchos. La Italia, por ejemplo; esa region tan fértil y de tan templado clima, ese jardin de Europa, cuna natural del genio, ¿no ha estado debelada cien veces por encarnizadas guerras interiores? No ha sido

durante siglos el teatro en donde se han batido y la presa que se han disputado los alemanes, franceses y españoles? Sangre habria de brotar su suelo si en él se abrieran pozos artesianos! En estos últimos lustros es cuando las familias de la raza italiana han disfrutado de mas independencia y paz. Y no obstante, si Napoleon invadió la Italia y la organizó á su modo; si se llevó ejércitos de italianos para sacrificarlos á su ambicion en conquistas lejanas; si el Austria en nuestros dias humilla á la Cerdeña, le arranca muchos millones y le dicta la ley; si la Inglaterra promueve insurrecciones á Nápoles en Sicilia y apremia con reclamaciones injustas á la Toscana; si el reino lombardo-veneto sigue entre las garras del águila imperial, y los franceses están gobernando en la gran Roma; si la region italiana, en fin, es el juguete, el botín ó el instrumento de las naciones grandes, ¿por qué le sucede esto sino por su desunion y fraccionamiento? Y no se dirá de la Italia que haya en ella razas, lenguas ó religiones diferentes, y que esté interceptada por barreras naturales. Insensible será ciertamente el que lea con ojos enjutos la historia de esa preciosa y desventurada parte del mundo; pero al mismo tiempo, ¿á quién no se le ocurre exclamar: «¡Oh italianos, si habeis sido y sois maltratados é infelices, no culpeis mas que á vosotros mismos! Uníos, constituíos en una sola nacion, y seréis grandes y respetados, pagando muchas menos contribuciones de las que pagais ahora.»

Otro hermoso trozo de Europa, aun mas indicado que la Italia para formar una sola nacion, es la península ibérica. En efecto, ¿qué rios ó montañas separan al Portugal de España? ¿Hay alguna diferencia en las lenguas, religiones ó razas de ambos países? ¿Qué pierden en no constituirse en un solo pueblo? Examinemos estas cuestiones.

II.

La península ibérica formó un solo pueblo hasta que la conquistaron los cartagineses, quinientos años antes de Jesucristo; por lo menos nada consta en contrario. La abandonaron los cartagineses, si es que no fueron expulsados de ella, en tiempo de la primera guerra púnica; mas volvieron á conquistarla hácia los años 237 antes de Jesucristo. Pocos lustros después vinieron los romanos á disputarles la presa, y en 206 antes de Jesucristo quedaron dueños del país, si bien tuvieron que sofocar una insurreccion en el distrito de Portugal, movida por el célebre Viriato, otra en la Celtiberia, y otras de menos monta, hasta el año 133 antes de Jesucristo, en que sucumbió la famosa Numancia. Desde entonces solo quedaron independientes algunas montañas de Astúrias, Galicia y Cantabria, que se sometieron el año 22 de Jesucristo. Los romanos, desde el principio de su dominacion, di-

vidieron la Península en *Citerior* y *Ulterior*, bajo el mando de dos diferentes procónsules. El jefe de la *Citerior* tenía su gobierno en Cataluña, y el de la *Ulterior* en Andalucía. Octaviano, en el año 31 antes de Jesucristo, la dividió en Bética, Lusitana y Tarraconense. La Península continuó tranquila y muy identificada con Roma, de la cual recibió las costumbres y la lengua, y á la cual dió un primer cónsul, un general triunfador y cuatro emperadores, entre ellos Trajano y Adriano. Hacia el año 400 de Jesucristo, circunstancias que refiere la historia trajeron á la Península, así como á todo el mediodía de Europa, á los suevos, los hunos, los alanos, los vándalos y los godos. Estos y los romanos tuvieron en nuestra patria varias luchas entre sí; y la Galicia permaneció en poder de los suevos hasta el año 530, en que se apoderaron de ella los godos, que hacia tiempo dominaban todo el resto de la península ibérica, y que continuaron reinando en ella tranquilamente hasta 710 de Jesucristo, en que, hallándose ocupando el trono D. Rodrigo, invadieron los sarracenos la Península, y completaron su conquista en cuatro ó cinco años. Hasta aquí hemos visto formar un solo país á esa península que componen hoy día el Portugal y la España, ya que viviese independiente, ya que estuviese bajo el cetro de los cartagineses, de los romanos ó de los godos. También fué una y corrió la misma fortuna al caer en poder de los sarracenos. Empezaron, empero, los habitantes de los montes á sacudir el yugo musulmán; y al extender sus conquistas sobre los usurpadores de la propia patria, faltó la union necesaria y un jefe general; se fraccionaron los cristianos peninsulares, formando diferentes pueblos y nacionalidades; dos, tres ó mas de estos reinos se reunieron á veces, y luego volvieron á dividirse, segun las vicisitudes de los tiempos; se enemistaron en mas de una ocasion y se hicieron entre sí sangrienta guerra, llegando el caso de formarse alianzas entre cristianos y sarracenos para destruir á otros cristianos. Sin estas desavenencias de los españoles, ó sea iberos, sin la lamentable falta, que siempre existió entre ellos, de unidad de accion y de un jefe, los árabes hubieran ciertamente sido expulsados de la Península cuatrocientos ó quinientos años antes de lo que lo fueron. Tarde ó temprano, sin embargo, se consumó la expulsion; y como entre los varios diminutos reinos en que se habia dividido la Península mientras duró la lucha, no existia ninguna separacion natural, volvieron á su antiguo ser, reuniéndose en una fuerte y compacta nacion, habiendo solo quedado fuera de la gran familia, como hijo descarriado, el Portugal.

Véase al fin de la presente Memoria (apéndice núm. 1) el sucinto cuadro que trazamos de este fraccionamiento y recomposicion de la Península: reseña histórica de gran importancia para nuestro objeto, cuya lectura recomendamos muy especialmente. Y nótese que en ella

mencionamos solamente las grandes guerras; no aquellas que se cortaron en sus principios y para las que solo se hicieron costosos preparativos, ni tampoco las civiles de cada reino, las cuales tuvieron su origen, por lo general en las influencias ó intrigas promovidas por otros reinos vecinos: males todos procedentes del fraccionamiento.

En esa reseña se verá cómo habiendo quedado heredero legítimo de Portugal el rey de España Felipe II, se opuso el pueblo lusitano á recibirle por monarca, proclamando en su lugar á un hijo del país, á D. Antonio Prior de Ocrato. Envió D. Felipe fuerzas de mar y tierra, y sujetó al Portugal con las armas. De este adverso acontecimiento y de los continuos esfuerzos de la Francia, Inglaterra y Holanda para separar los dos países (porque así les convenia á ellas), provino el que el gobierno español tuviese que gobernar al Portugal como provincia conquistada; y que el odio de los portugueses hácia los españoles fuese en aumento, hasta que por fin consiguieron, en el reinado de Felipe IV, sacudir el forzado y tirante yugo bajo que habian gemido durante sesenta años.

Las intrigas y envidias de los extranjeros, las circunstancias malhadadas de los tiempos, y la confianza ilimitada que un rey sin capacidad (Felipe IV) depositara en un privado ambicioso y déspota, como era el conde-duque de Olivares, prepararon este desenlace, que pareció á los portugueses una gran dicha, y que sin duda por el pronto lo fué muy positiva. Nosotros, empero, los actuales habitantes de la península ibérica, debemos llamar á acontecimiento tan indispensable y útil en aquella época, *una fatalidad*. La España ha perdido moral y físicamente mucho, y á su capital se ha cerrado la comunicacion con el mar por el Tajo. El Portugal, cuyo odio al dominio castellano hubiera desaparecido con el tiempo, como ha sucedido en Navarra y Cataluña (que no se le profesaron menor), y estaria ahora amalgamado de muy buena voluntad con el resto de la Península, de la cual la naturaleza le ha destinado á formar parte; el Portugal, decimos, ha quedado, es verdad, constituido en reino independiente, pero reino raquítico, rodeado por grandes naciones. Y mientras conservó el Brasil pudo ir tal cual manteniéndose; después, empero, de perdida aquella colonia, su existencia ha sido siempre penosa y difícil. Debiendo con una pequeña poblacion mantener una familia real con todos sus adherentes, ministros, consejos y tribunales supremos, y un cuerpo diplomático y consular en el extranjero, ha hecho y hace todo esto mal y con trabajo, cargando al pueblo con pesadas contribuciones. Sin grandes fuerzas contra un golpe de mano de España, y por consiguiente siempre temeroso de ella, ha tenido que echarse en brazos de la Inglaterra y ponerse bajo su proteccion; y desde este momento era natural que la Gran Bretaña quisiese sacar algun partido de su ventajosa po-

sición, en cambio de la asistencia que le prestaba ó podía prestarle. Cualquiera otro gobierno hubiera hecho lo mismo y aun peor que el de esta potencia. Ella al fin es la primera en riqueza, en saber, en generosidad; en una palabra, es la primera en la carrera de la civilización. Casualmente el que escribe las presentes líneas es gran apasionado de las cosas inglesas y de los ingleses mismos tomados individualmente. A varios de ellos debe señalados obsequios y favores; á muchos profesa sincera amistad, ilimitado aprecio.

No pueden, empero, sus afecciones particulares hacerle cerrar los ojos ante el gran objeto de la felicidad de un pueblo entero, del valiente y buen pueblo portugués, que nunca ha derramado sangre en medio de sus turbulencias políticas, como el de Inglaterra, Francia y España. *Amicus Plauto, sed magis amica veritas*. El estado de la hacienda de Portugal, el de su población, industria, caminos y colonias, prueba que la influencia inglesa ha sido poco provechosa á sus intereses materiales. Por otro lado, si algun apoyo ha podido prestarle contra la prepotencia de otros países, no ha dejado en mas de una ocasión de hacerle sentir la suya.

No es nuestra intención recordar hechos que probarían nuestro aserto. Los motivos de queja que tienen los portugueses de la Inglaterra están presentes, y quizás con exageración, en la mente de todos. Harémos, sin embargo, mención de un suceso que serviría él solo para demostrar la exactitud de cuanto acabamos de indicar; suceso de fecha reciente, poco ó mal conocido, á lo que creemos, por la generalidad de los que han de leer esta Memoria.

Al pasar á la luz del día por las calles públicas de Macao, ciudad portuguesa, una solemne procesion del Córpus, está viéndola un súbdito inglés con el sombrero puesto. El pueblo empieza á dar señales de irritación y puede ocurrir un desórden. El gobernador de la ciudad, que va en ella de gran uniforme, le manda descubrirse. Al pronto se quita el sombrero, pero repuesto de la sorpresa, se le vuelve á calar y dice que no quiere obedecer. El Gobernador manda arrestarle y llevarle á un cuerpo de guardia; después le entrega al alcalde mayor ó juez del establecimiento para que le castigue. El capitán Keppel, jefe de una escuadrilla británica que se encuentra en Macao, va, acompañado de dos oficiales ingleses, á presentarse al gobernador portugués, y le exige que ponga en libertad al individuo arrestado. Dícele el Gobernador, contestando á sus preguntas (y podemos asegurar esto como cosa auténtica), que el castigo que se impondrá probablemente al sugeto en cuestión será el de cinco días de prision; que podrá redimir esta pena pagando 5 taeles de plata (sobre 125 rs. vn.); que puede salir al momento de la cárcel si alguno da fianza por él (para el pago de los 5 taeles); y por fin, que si el Sr. Keppel le pide la libertad del preso como un favor ú obsequio, la conseguirá del

juez civil. El Sr. Keppel responde que él no pide ni admite favores; que exige oficialmente que el hombre sea inmediatamente puesto en libertad. A esto contesta el gobernador de Macao que si lo exige de esta manera no le es dado complacerle, y que el negocio seguirá su curso judicial. El capitán Keppel entonces decide nada menos que desembarcar gente armada, invadir el territorio de Macao y sacar al preso de la cárcel; y lleva todo esto á cabo, quedando muerto un soldado portugués y heridos dos ó tres, á pesar de no haber podido hacer defensa alguna á causa de la sorpresa y de no tener sus armas cargadas. Véanse al fin de la presente Memoria, en el apéndice núm. 2, algunos curiosos documentos oficiales sobre este acontecimiento, notable por mas de un aspecto.

El gobierno de Lisboa reclamó, como no podía menos de hacerlo, pero el de Lóndres no impuso el menor castigo al Sr. Keppel. Este ha seguido mandando su buque, en el que ha traído, segun hemos oido, á Inglaterra (1851) una gran suma de dinero de las Indias Occidentales, que le habrá valido un buen tanto por ciento. Se contentó el ministerio inglés con asignar una pequeña pensión (ignoramos de qué fondo) á la viuda del soldado muerto, y 500 pesos fuertes para ser repartidos entre los que fueron heridos en la referida ocurrencia. El gobierno de Lisboa, que no habia podido evitar el insulto que la Inglaterra le habia hecho por mano de su comodoro, ni tenia medios de vengarle, aceptó (y quizás en esto estuvo su falta) la mencionada satisfaccion en metálico. Y temiendo aun ofender á su protectora, dió órden al gobierno de Macao para que no se hiciese alarde de lo obtenido de la Gran Bretaña. Así es que el periódico de aquella ciudad, que publica hasta las órdenes concernientes á los soldados rasos de la guarnición, ha guardado acerca de esta materia el mas profundo silencio. No sabemos si puede un pueblo que se precia de independiente sufrir humillación mas grande que esta. Dice un autor de derecho internacional, que se hace un ultraje mayor á una nación con invadir sin necesidad su territorio que conquistarla. Y tiene razon; porque á efectuar una conquista puede un gobierno á veces verse forzado por razones de alta política; pero una invasión de territorio, como, por ejemplo, la referida del capitán Keppel, solo puede tener por fundamento el desprecio con que se mira al país que se allana. En efecto, vemos á este oficial inglés decir al gobernador de Macao: «Reconozco que esta es una plaza fuerte portuguesa, reconozco que V. es su gobernador, reconozco que hay en ella un magistrado de la reina de Portugal para administrar justicia (4); pero yo, capitán Keppel, me constituyo en juez de apelación contra ese magistrado y contra el gobierno de Macao, decido que obran mal, pronuncio una sentencia, disponiendo que al Sr. Summers, ahora bajo una sumaria judicial, se le ponga inmediatamente

en libertad sin mas forma de proceso ; y exijo de V., Sr. Gobernador militar, ó le mando (pues viene á ser lo mismo), que lleve á ejecucion esta decision mia.» Y viendo que no se deja supeditar el gobernador portugués, hace uso de la fuerza armada de la reina de Inglaterra que tiene bajo sus órdenes, é invade la plaza de Macao, y saca al dicho Summers de la prision perteneciente á la reina de Portugal, custodiada por tropa armada suya. Y luego el gabinete de Lóndres aprueba, ó por lo menos tolera su conducta, y ninguno otro europeo ó americano se mezcla en el asunto, y el Sr. Keppel se queda riendo del gobierno de Macao y de la nacion portuguesa. Que se pondere después de esto lo adelantados que estamos en la civilizacion, y la utilidad de escribir tratados de derecho de gentes; que se proclame en ellos la igualdad de las naciones entre sí; que se hable del sistema de equilibrio de las potencias; y sobre todo, que estén ufanos los portugueses con su aislamiento y con las ventajas que de él reportan.

Y en efecto, ¿quién puede desconocer que es una desgracia para una nacion el no ser grande y fuerte? La Irlanda tiene ciertamente graves motivos de queja contra la Inglaterra. O'Connell y otros patriotas la han conmovido profundamente; pero cuando alguno ha querido llegar á las vias de hecho y levantar la bandera de insurreccion, nadie se ha movido. ¿De dónde proviene la apatía después de esa aparente efervescencia? De que está mas ó menos grabado en el corazon de todos los irlandeses que no pueden existir independientes. Pagarian solo su clero y gozarian de otras ventajas; pero en cambio, ¿cuántas otras importantes no perderian? ¿Cómo mantendrian un respetable gobierno interior y una escuadra que protegiese sus costas y su comercio en el exterior? ¿Qué ministros y cónsules hallarian en los países y puertos extranjeros que los ampararan y que sostuvieran sus derechos? ¿A qué colonias irian á ejercer su actividad, disfrutando de las ventajas que procura el beneficio de la bandera nacional? ¿Qué país la asistiria con subsidios extraordinarios cuando se le perdiesen las cosechas de la patata? En efecto, ¿no se hallaria la Irlanda en condicion igual á la en que se encuentra ahora el Portugal? Por eso, á pesar de la diferencia de la religion y de los demás motivos que á ella pudieran inducir, no desea en el fondo la separacion, ni por ningun estilo le conviene.

Pero si á la Irlanda le es provechoso el estar unida con la Inglaterra, ¿cuánto mas no le seria al Portugal el estarlo con España? No habiendo diferencia en la religion ni en la lengua, la fusion seria pronto mas completa de lo que lo ha sido entre las demás provincias que ahora componen la España, algunas de las cuales hablan distintos idiomas. Y entonces, aun sin hacer mencion de la disminucion en el pago de contribuciones que deberia resultar en general al pueblo, ¿no se abriria un campo nuevo y vasto á

todo activo portugués, con ser parte de una nacion seis veces por lo menos mas grande que la suya actual? No optaria un oficial á mas empleos de coronel ó general, al mando de mayores provincias y ejércitos? No habria para un juez mas numerosos y mayores destinos en la magistratura? Y lo mismo decimos para los empleados en la carrera de Hacienda. ¿No aspiraria un marino á mas grandes ascensos poseyendo su patria una respetable escuadra? No se ofreceria al hombre de estado mas brillante teatro donde lucir sus talentos, bien fuese en las embajadas ó consulados (5), ó bien en las cámaras? No seria mas glorioso y agradable, por ejemplo, para el conde de Tomar ó el mariscal Saldanha el ser ministros de la nacion ibera que del actual Portugal? No estarian los servidores del Estado pagados puntualmente, como sucede en España, á pesar de los infinitos empleados excedentes que hay allí en todos los ramos por consecuencia de las guerras civiles? No tendria el autor un público mas numeroso para comprar ó aplaudir sus obras? No le seria mas fácil al comerciante desplegar su genio especulador en la ancha escala de una gran patria con muchas y ricas colonias? No se encontrarían probablemente cuantiosos capitales que se destinasen á grandes obras, como, por ejemplo, las que facilitasen la navegacion del Tajo; obras que con los recursos solos de Portugal quizás nunca se llevarán á cabo (6)? No se pondrian los caminos, ahora cuasi intransitables, de Portugal por lo menos en el estado en que se hallan los de España? Y por consiguiente ¿no estaria el pan tan barato ó mas que allí? ¿Es el trigo ó el aceite de España mejor que el de Portugal? Es aquel terreno mas fértil que este? Nada de eso, segun creemos; pero en España hay caminos, y en Portugal no. Es claro pues que á poco de estar reunidos los dos países se acabaria el consumo de trigo y aceite español en Portugal, cuya introduccion no evitan ahora ni evitarán las fronteras y las aduanas. Y lo mismo se debe aplicar á las frutas y vinos. ¿No participarian estos del mismo beneficio que el trigo y aceite? Y siendo mas barato, ¿no se aumentaria su extraccion? No ganarian inmensamente en importancia Oporto y Lisboa si se hiciesen las puertas por donde comunicasen con el Océano Madrid y las provincias del interior de la Península, á beneficio de las aguas del Duero y Tajo ó por ferro-carriles? No hay mas que mirar el mapa de la Península para convencerse de que esos puntos (Oporto y Lisboa) son sus puertos naturales. Por llano y no largo camino (sin hablar de los rios) se llega á ellos desde el corazon de España, y desde ellos se va á las islas británicas, al Báltico y á las colonias, sin pasar por el estrecho de Gibraltar; ventaja inmensa, especialmente en tiempo de guerra. Hallándose, empero, ahora ocupados por extranjeros, tiene la España que buscar caminos mas largos y difíciles para llegar á la Coruña, Santander, Bilbao, Cádiz, Alicante, Cartagena ó

Barcelona. Y al mismo tiempo que sufre este perjuicio la España, se privan las provincias portuguesas de la riqueza que naturalmente les habia de proporcionar este tráfico y comunicacion entre la España y el exterior; es decir, se privan de ser las provincias mas florecientes de la Península. Y además de esta consideracion respecto al comercio que ahora acude á otros puertos de la region ibérica, ¿no es evidente que se estableceria un tráfico propio entre el litoral del Portugal y las Antillas, Filipinas y Marianas, en las cuales hallarian por cierto los vinos del Duero un gran mercado? Las solas Filipinas, cuya prosperidad va en rápido aumento, contienen unos 5 millones de habitantes, poblacion igual por lo menos á la del Brasil. Conviene tambien observar que, continuado que fuese el camino de hierro desde Aranjuez á Lisboa, no solo pasarian por esta capital todos los efectos que de las colonias y de otras partes vienen por el mar hasta el interior de la Península, y cuasi todos los granos, vinos, harinas, aceites y demás artículos que envia España al exterior, sino que aumentaria considerablemente, con la facilidad y baratura de la conduccion, la produccion de estos efectos, y por consiguiente su extraccion. Otros artículos de comercio además, que ahora no existen, se crearian. Las maderas, por ejemplo. En los montes de Toledo y en otras partes del interior de España las hay excelentes y en gran abundancia, pero se pierden en los bosques por la dificultad de llevarlas hasta el mar. Conocemos á un propietario de Extremadura que tiene magníficos árboles de sesenta varas de altura, que se han vendido allí á 25 rs. vn., y que puestos en Lisboa valdrian 10 ó 12,000. El corcho, y de muy buena calidad, se cria tambien espontáneamente en dicha provincia. El árbol que le produce es fácil de cultivar; no hay mas que quitarle la corteza cada seis años; por consiguiente pueden beneficiarse grandes haciendas de corcho con un insignificante número de personas, pero el conducirlo á Cádiz ó la Coruña costaria mas de lo que allí vale. Llévanse ahora algunas patatas á Inglaterra desde Portugal, en donde se adelanta la estacion á causa de la diferencia de clima. En todos los terrenos de la provincia del Alentejo próximos al ferro-carril pudiera extenderse su cultivo, así como al de tomates y hortalizas, y surgir de aquí un lucrativo comercio. El vapor inglés que parte tres veces cada mes de Lisboa para Southampton, toma siempre en Vigo ocho ó diez toneladas de huevos, y tomaria mas si los hubiera. ¿No seria tambien fácil que saliese este artículo de las tierras cruzadas por el ferro-carril? Toda esta provincia de Alentejo pudiera convertirse en un viñedo. Hemos bebido en Arroyolos excelente vino, ligero y aromático, superior, en nuestro entender, al que se coge en los alrededores de Lisboa. Hemos preguntado á los cosecheros por qué no le envian á la capital, y nos han dado esta sencilla contestacion: « Señor, el acarreto costaria mas

de lo que él vale. » Y concluido que estuviese el camino de hierro, ¿no seria el Portugal el que proveyese á Madrid de muchas frutas y otros comestibles que ahora le mandan varias provincias de España; y Lisboa la ciudad adonde vendrian desde Madrid y otras partes las personas que por razon de tomar baños ú otros motivos desean aproximarse al mar? Y esta no es consideracion tan indiferente como á primera vista podria creerse. Durante los meses de verano salen de Madrid, solo por el camino de Francia, mas de siete mil personas, la mayor parte de las cuales van á tomar baños de mar en San Sebastian y en Francia. Otras muchas van á Andalucía y Cataluña. Además, van infinitas á los alrededores de Madrid ó á otros puntos. En todo salen de la capital durante el verano unas treinta mil personas. Si hubiese caminos de hierro, saldrian muchas mas. Y cuando llegase la boca del Tajo á ser el punto de carga y descarga de todos los efectos de importacion y exportacion de Madrid y provincias del interior de la Península, seria tambien inmenso el número de los individuos que por razon de negocios tuviesen que acudir á Lisboa, así como habria tambien infinitos que por dicha razon se establecerian en ella. Es seguro igualmente que el gobierno superior ibérico pasaria en Lisboa muchas temporadas, si es que no fijaba, como parece lo mas probable, su residencia en este hermoso puerto, que seria naturalmente el cuartel general de la escuadra nacional. Muchas veces se ha dicho en España que la escuadra nunca prosperaria mientras la corte no se estableciese en un puerto de mar, y estuviera así á su vista. La familia real de España, solo por recreo y en busca de frescura, *vive todos los años* algun tiempo en Aranjuez, y otros meses en San Ildefonso de la Granja, á cuyo punto no se puede ir en *posta* en menos de diez horas. La residencia del gobierno superior en Lisboa se haria mas probable ó frecuente si la reunion se verificase por medio de un casamiento entre el príncipe heredero de Portugal y la princesa de Asturias, en cuyo caso ocuparia un monarca portugués el trono de la Península. Y siendo todo esto así, ¿puede alguno dudar que Lisboa, no solo volveria pronto á su pristina opulencia, sino que llegaria en pocos años á un grado de esplendor y prosperidad que jamás ha conocido? Y ¿no es claro que en este caso las casas y terrenos, tanto de la ciudad como de sus alrededores, *valdrian doble ó triple dinero del que ahora valen?*

Pues ¿qué dirémos de la futura probable grandeza de Oporto, no solo por la extraccion de sus vinos á las colonias ahora españolas, sino por deber venir á ser una de las bocas de la proyectada y muy realizable comunicacion del Océano con el Mediterráneo por medio del Duero y del Ebro? Está ahora una comision de ingenieros haciendo, por orden del gobierno español, los trabajos preliminares para llevar á cabo tan importante obra. Una vez corriente esta co-

municacion, es probable que gran parte de los artículos de comercio que ahora, recargados con gastos de seguros, hacen un gran rodeo por el estrecho de Gibraltar, en donde los buques están detenidos á veces dias y aun semanas, irian desde un mar al otro mar atravesando por el interior de la Península, y pasando por consiguiente por Oporto. Esto sucederia de cierto en épocas de guerra, en que fuerzas navales cruzasen por dicho estrecho de Gibraltar con objeto de hacer presas, ó cuando hubiese recelo de que así aconteciera.

Hemos tocado de paso un punto acerca del cual vamos, antes de proseguir, á hablar mas detenidamente. Nos referimos á la disminucion en el pago de contribuciones. Segun el presupuesto de ingresos que se presenta en España á las Cortes, monta la renta de dicho país á unos 1,300 millones de reales. De esta suma se deben deducir los 25 ó 30 millones que el Gobierno saca del producto de las minas de Almaden y otras, los que mandan directa é indirectamente (7) las tesorerías de las colonias, y el valor en venta de los cigarros que se fabrican en España con unos 50,000 quintales de tabaco que pone anualmente Filipinas en la metrópoli libres de flete ó todo otro gasto. A lo cual deberiamos añadir sobre 30 millones limpios que dan las loterías. Resulta pues que lo que realmente pagan los habitantes de España, inclusa la manutencion del clero, serán unos 1,000 ó 1,100 millones efectivos, ó sean unos 50 ó 55 millones de pesos fuertes. Segun los últimos trabajos estadísticos, España tiene 18 millones de habitantes; y si Portugal cuenta 3, deberia contribuir al gobierno, para no estar mas gravado que la España, con 9 millones, es decir, algo mas de 8,000 contos de reis, cuando ahora paga mas de 11. Pesan además sobre el pueblo portugués muchas contribuciones municipales que no figuran en el presupuesto que se presenta á las Cortes. Esto no existe en España ó es casi insignificante. Todos los pueblos poseen edificios y terrenos que se llaman *bienes de propios*, con el producto de los cuales se cubren las atenciones locales. El valor de estos bienes (8), al precio actual de las tierras, está calculado en 2,000 millones de reales. Pero no queremos aventurar aserciones acerca la diferencia en el pago de esta clase de contribuciones municipales (que hay ciertamente entre Portugal y España), por carecer de datos auténticos, y para que no se nos acuse de querer exagerar la peor condicion de los portugueses. Lo que hemos dicho tocante á los presupuestos (que están abiertos al exámen de los que se interesen en la materia) nos parece muy suficiente. — Es del caso observar que la mayor disminucion en el pago de contribuciones, tanto en Portugal como en España, deberia venir cabalmente de la reunion peninsular. Entonces no habria resguardos en las fronteras, y solo tendríamos un solo gobierno, un solo ministerio, un solo cuerpo diplomático

y consular en el extranjero, un solo tribunal supremo de Justicia, un solo tribunal mayor de Cuentas, un solo consejo de Estado, etc., etc., en vez de que ahora hay dos de cada clase. ¿Quién no ve la economía que de aquí habia de resultar? Y cuando el gobierno ibérico, fuerte y libre de las interesadas influencias extranjeras (origen en España de las insurrecciones para derribar al Duque de la Victoria en 1843 (*), de los levantamientos últimos de Sevilla y Madrid en 1848 (**), y de la reciente lucha carlista en Cataluña etc., etc.), pudiese disminuir considerablemente el ejército permanente, arreglar la administracion y la hacienda, extinguir el espantoso número de empleados militares y civiles superfluos ó que están en disponibilidad, y dar á sus muchas y ricas colonias el fomento de que son susceptibles, entonces es cuando pudiera realmente proporcionarse un gran alivio á los pueblos. — Y este es el lugar de hacer una observacion importante, *importantísima*. La España está efectuando su revolucion, que empezó con el presente siglo; ha sufrido y sufre los vaivenes y borrascas por que pasaron la Inglaterra y la Francia. Pero su tiempo de bonanza y prosperidad llegará, y tal vez no está lejos. *El gobierno representativo*, ha dicho uno de los actuales ingenios españoles, *es excelente; lo único que tiene de malo son los primeros cien años*. Este chiste encierra una gran verdad. La España trabaja actualmente para disfrutar algun dia de verdadera libertad y ventura. Vendrá la época en que con mas educacion política, y menos fácil en dejarse alucinar por las palabras de ambiciosos charlatanes patriotas, se muestre mas celosa partidaria del orden, y se establezca así en Madrid un gobierno sólido que arregle y simplifique la administracion del país, instituya un verdadero tribunal mayor de Cuentas, facilite las comunicaciones por medio de caminos, puentes y canales; organice en escala mayor la inmigracion de irlandeses, franceses, suizos y alemanes, que en vez de cruzar, como ahora, difíciles mares para trasladarse á remotas regiones, vengán á hacer productivos los fértiles y amenos campos de la Andalucía y de otros poco poblados distritos de España; fomente (aumentada ya la poblacion, y en su consecuencia la renta pública) la construccion de ferro-carriles; suprima

(*) Cuando el primer levantamiento de Barcelona, que concluyó con el terrible bombardeo de la misma, el gobierno de Madrid tuvo que mandar poner sobre las armas una porcion de regimientos de milicias provinciales, y se calculó entonces que aquella infausta campaña habia costado mas de 20 millones de reales, sin contar con los destrozos que sufrió la ciudad.

(**) El Gobierno creyó entonces deber mandar á muchos comprometidos en estos movimientos á las colonias. Novecientos fueron á Filipinas, y el gasto que ocasionaron estos solos deportados para ser trasladados allí, mantenidos en Manila, y luego traídos de nuevo á la Península, montó á 14 millones.

tanto empleo superfluo, creado quizás para satisfacer exigencias de diputados á Cortes; disminuya ese batallón de *setecientos* y tantos generales y brigadieres, y el fabuloso número, hoy día existente, de cesantes de todos los ramos, fruto indispensable de la lucha de los partidos, de las ambiciones dispiertas y del continuo cambio de ministerios; saque todo el partido que se pudiera de unas riquísimas colonias, en que ahora no se tiene tiempo de pensar; y libre ya, en fin, del recelo de los *pronunciamientos*, y considerando que nada debe temer del Portugal, que los Pirineos son su muralla para la Francia, y que el mar circunda sus costas, reduzca á una mitad por lo menos el ejército, que en el día tanto absorbe. Esa época de paz y de economía en los gastos públicos vendrá ciertamente, tarde ó temprano, para la España. La revolución no puede ser en ninguna parte el estado normal; es solo el estado de transición, la antesala del bienestar, los primeros cien años malos. Pero el Portugal se halla en muy distintas circunstancias. Esa época de economía en los gastos públicos jamás la tendrá; no la puede tener. Abierta su frontera á una nación seis veces mayor que él, le será siempre indispensable robar gran número de brazos á la agricultura para mantener en pié de guerra un considerable ejército, abrumando al pueblo con pesadas contribuciones para sustentarle. Y á medida que se consolide y progrese España, aumentará necesariamente su poder, y por consiguiente mas inminente será para el Portugal el riesgo de una invasión española, mas pesará sobre su cuello esa espada de Damocles. No tiene pues que esperar en la disminución del ejército. — ¡Y si todo el mal parase ahí! Pero al fin, esos sacrificios, ese numeroso ejército ¿le librarán acaso de la necesidad de someterse mas ó menos á la *protección* de la Gran Bretaña? Y ¿no ha de suceder un día ú otro que se disminuya de 40 ó 50 millones de reales la renta de las aduanas portuguesas porque se acabe el contrabando de géneros británicos que ahora se introducen en España por la frontera? Y ¿no construirá al fin la España un ferro-carril para Vigo, si los portugueses continúan atajando el paso del Duero? Hace años que cada ministerio portugués que sube al poder efectúa una quiebra parcial, y aumenta el presupuesto anual de gastos. El actual, llamado de la *regeneración*, le ha aumentado de 10 ó 12 millones de reales. ¿Qué ministerio vendrá que obre de un modo contrario? ¿Quién evitará la inevitable bancarrota á que de prisa se camina y que disminuirá en muchos miles de contos el capital social de la nación, aumentando así las calamidades públicas? ¡Triste es la suerte actual del Portugal, y mas triste su porvenir si se obstina en resistir á los decretos de la naturaleza, si quiere contrariar los designios del Creador, que no puso barreras para separarle de España; que le hizo peninsular, y no inglés!

Las ventajas que ofrece la reunión peninsular

son obvias é innegables; á muchos se les ocurren, pero no obstante, pocos se atreven á declararse por ella. ¿De qué proviene este temor, esta reserva? ¿En qué consiste que muchos portugueses no osan confesar que están por la reunión, temiendo caiga sobre ellos la tacha de poco patriotas ó de traidores? Preciso es hablar francamente. La razón de esto es que el Portugal es mucho mas pequeño que la España, y que les parece por consiguiente á infinitos portugueses que unirse con ella es hacerse el Portugal su dependiente, venir á ser una provincia suya, quedar dominado, gobernado por ella. No comprenden la *unión*; ven la *conquista*, ó por lo menos la absorción, la *dominación*. Este es el fantasma que tienen siempre delante de los ojos. Se les figura ya mirar en Lisboa á un gobernador español, con otros empleados castellanos, y tropas de andaluces ó catalanes que les impongan la ley y los atropellen. Siempre han sido celosos los pueblos sobre tal punto. Por esto los italianos y flamencos aborrecieron tanto la dominación española, los griegos la turca, los españoles la árabe, y ahora los lombardo-venetos la austriaca. Véase en el cuadro histórico al fin de esta Memoria la insurrección de las comunidades de Castilla, que costó la vida á Padilla y tantos otros, solo porque Carlos V dió destinos de importancia en España á algunos extranjeros, y se llevó fondos para gastarlos en dominios de la corona, pero fuera de España. Si la reunión con España hubiese de venir á ser en sus resultados para los portugueses una especie de dominación extranjera, convenimos en que harían perfectamente en esquivarla. Pero, ¿cómo pueden temer que tal cosa suceda? ¿No están ahí los reinos de Aragon, Castilla, Navarra, etc., que en otro tiempo vivieron separados y se hicieron la guerra, y ahora no tienen la pretensión de dominarse unos á otros, sino que todos se consideran hermanos é igualmente españoles? Ha habido en estos últimos tiempos disensiones políticas: las provincias Vascongadas, por ejemplo, han sostenido el partido de D. Carlos durante seis años con gran tenacidad, pero jamás han pensado siquiera en la separación: deseaban imponer el gobierno de su gusto á toda la España, pero cuando han visto que les faltaban las fuerzas, han sucumbido y se han sometido al partido constitucional. En Cataluña hubo movimientos en sentido contrario. Barcelona fué cañoneada y bombardeada dos ó tres veces, y corrió mucha sangre; pero ni una sola voz se oyó que gritase: *¡Separación de la España!* Al que la hubiese pronunciado le hubieran tenido por demente (9). Cualquiera que haya estado en España concederá una verdad innegable, y es que en ella, ni para el nombramiento de ministros, generales ú otros grandes empleados, ni para conferir honores ó privilegios, se toma en la menor consideración la provincia á que pertenecen las personas. Pregunte un portugués en el mismo Madrid en dónde ha nacido

tal ó cual ministro, este ó aquel consejero ó senador, y verá como le cuesta encontrar quien sepa decírselo; porque el público se ocupa acerca la opinion, la moralidad, la capacidad, principios ó carrera de las personas, pero nunca se les ocurre informarse de la provincia en que han nacido. En España no está sujeta la Cataluña á la Castilla, ó la Navarra al Aragon, así como en Portugal ni el Alentejo gobierna á los Algarbes, ó la Beira á Tras-os-montes; sino que todos son compatriotas y hermanos, iguales ante el propio comun gobierno. Para que se convenza de esta verdad cualquiera que vea la presente Memoria, ponemos al fin de la misma una lista de todos los ministros que ha habido en España, desde la muerte del último monarca, Fernando VII, y de todos los generales que existen hoy dia, notando al lado del nombre de cada individuo la provincia de donde es natural. Creemos superfluo observar que los ministros son los que gobiernan el país, y que sus agentes inmediatos son los generales, tanto porque en estos reside el mando supremo de las provincias, como porque ellos son los jefes de la fuerza armada, sin cuyo apoyo ningun gobierno puede existir.

Esa estadística ministerial *demuestra* que no es Castilla, y menos su capital Madrid, la que domina á las provincias de España. La mayoría, al contrario, está en favor de los andaluces; de modo que deberia mas bien decirse que la Andalucía gobierna el reino. Esa mayoría andaluza se explica por la extension de la provincia comparada con otras, y quizás tambien por la viva imaginacion natural en aquel privilegiado clima. Es por lo menos positivo que todos los grandes poetas y pintores españoles han sido andaluces. A pesar de todo esto, si hay en España en el dia alguna provincia privilegiada, esa es ciertamente la Cataluña, la mas distante de la corte. El interés catalan mantiene vivo en España el sistema protector, contrario, mas que á ninguna otra provincia, á la misma Andalucía, cosechera y extractora de frutas y vinos. Málaga y otras ciudades de Andalucía fueron en 1843 las primeras que se levantaron contra Espartero, cuyo pecado fué querer abrir la puerta á las manufacturas inglesas, protegiendo así la salida de los productos andaluces. Las bases del tratado con Inglaterra, llamado *algodonero*, eran públicas. No obstante, el fuego de Sevilla le decidió á escapar á Lóndres. Estos son hechos recientes que nadie desmentirá, hechos de la mayor importancia para la cuestion de que tratamos.

Nadie puede decir que Madrid domina en España. Nunca toma esta capital la iniciativa en los cambios violentos de gobiernos ó de administraciones. En España las revoluciones se hacen en las provincias. Madrid se mantiene siempre pasiva espectadora, hasta que acepta y legaliza los hechos consumados.

Si en España pues, como estamos demos-

trando, no se posterga ni aun á los habitantes de Navarra ó Cataluña (país es realmente conquistados por Fernando el Católico y Felipe V), sino que todos los habitantes de la Península son perfectamente iguales ante la ley y ante el gobierno de Madrid, ¿de dónde puede inferirse que á los portugueses les habia de caber peor suerte? ¿Quién puede dudar que si España y Portugal fuesen un solo pueblo, habria en esa citada lista de ministros muchos portugueses? Y siendo esto así, ¿cómo podian estar desatendidos los intereses de Portugal? Parécenos, por el contrario, que siendo el número de sus diputados mas numeroso en el congreso que los de ningun otro distrito de la península ibérica (Andalucía, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Extremadura, Galicia, Cataluña, Astúrias, Navarra, etc.), y estando el gobierno principal interesado en que no naciesen motivos de disgusto que condujesen á una segunda separacion, fatal para todos, serian los portugueses (por lo menos durante los primeros siglos) sus protegidos ó favorecidos, sus niños mimados. Esta política se la dictarian la razon natural y la experiencia.

Dicen algunos que no es posible la reunion, porque hay *intereses creados*; que los señores y propietarios portugueses perderian su posicion é importancia. A esto responderemos solamente: ¿Perdieron sus títulos los condes ó marqueses de Aragon, por ejemplo, cuando se reunió este distrito á la Castilla? ¿Se le habia, por ventura, de quitar á alguién en Portugal su casa ó hacienda? ¿No es cuasi cierto, al contrario, que aumentarían en valor las propiedades del país en general, y mas en particular de Lisboa y Oporto? ¿Dónde están los perjuicios?

Otra objecion que se presenta por los que no apetecen la reunion, es que quedarian los portugueses no solo privados de su independencia y nacionalidad, sino que se desprenderian con ella de la gloria que les han legado las hazañas de sus antepasados. «¡Perder, dicen, una existencia desiete siglos, una historia, una bandera! ¡Dejar de existir, suicidarse!» Esta es una preocupacion tan infundada como la anterior. Cada distrito, cada ciudad tiene su historia honrosa ó desfavorable, y ningun cambio ó acontecimiento puede quitársela. La de Cataluña es quizás tan gloriosa como la de Portugal. En ella tuvo origen la poesía y literatura moderna. Los primeros poetas italianos no hicieron mas que imitar á los provenzales. El primer colegio de poesía se estableció en Barcelona, y el segundo en Lérida. De allí se extendieron á la Provenza y al Aragon. Ciento cincuenta años antes de que en Castilla y demás puntos de la Península se abandonase la lengua latina en los documentos públicos, ya en Cataluña se hacia uso para esto de la propia vulgar. Los primeros cónsules que existieron para proteger el comercio en el extranjero fueron los que el gobierno de Barcelona estableció en el

Levante. Las instrucciones que se les dieron y ordenanzas que se hicieron con este motivo forman aun hoy dia la base del derecho mercantil internacional. En ellas se consignó el famoso principio, tan combatido por los publicistas ingleses y defendido por los de otros países, de que la mercancía no confisca la bandera, y que la bandera no cubre la mercancía. Antes de que la nacion portuguesa existiese habia en Barcelona una especie de república muy bien organizada, con un conde hereditario (10), cabeza del poder ejecutivo. La asamblea nacional se componia siempre de cien representantes del pueblo, y por eso se llamaba *el consejo de los Ciento*. Aun existe el salon donde celebraban sus sesiones. Los catalanes sostuvieron varias guerras con los genoveses y otros pueblos. Una expedicion compuesta de catalanes y aragoneses, mandados por el catalan Roger de Flor, después de establecer al rey de Sicilia en su trono, marchó á Constantinopla, acosada por los turcos; echó á estos bárbaros mas allá de las fronteras del imperio griego, y ejecutó tales y tan peregrinas hazañas, que la historia que de esta expedicion escribió Moncada pareceria una ingeniosa novela si no llevase en sí misma el sello de la verdad y no se fundase en los documentos históricos mas auténticos. En ella se ven, entre otros hechos, á las heróicas mujeres de los catalanes, en número de cuatrocientas, encerradas en un castillo con cuarenta hombres heridos, sostener un sitio contra los griegos, genoveses y otros auxiliares, y rechazar tres asaltos, en el último de los cuales perdió, entre muchos, la vida á manos de las mujeres catalanas el mismo almirante genovés. De todas estas glorias no se tienen los catalanes por desheredados; viven ufanos de ellas y las mencionan en sus libros, monumentos, poesías ó conversaciones. Testigo de ello las importantes recientes obras de Amat y de los Sres. de Bofarull. Ningun español de otras provincias disputa ó envidia á los catalanes las proezas de sus abuelos, de aquellos que vivieron en el mismo suelo que ellos ahora ocupan; así como ni los catalanes, ni los castellanos, ni nadie, disputa á Zaragoza, por ejemplo, el renombre y galardón que adquirió con su célebre defensa contra las tropas de Napoleon. ¿Hay cosa mas popular en España que las glorias y nombres de Sagunto y Numancia, aunque apenas se sabe el sitio en donde existieron estas heróicas ciudades? Y ¿no es acaso Viriato uno de los héroes de las historias españolas? Conserven pues y vinculen los portugueses en su distrito la memoria de haber vencido completamente á los españoles en Aljubarrota, de haber descubierto el cabo de Buena Esperanza (11), el Brasil, las islas de la Especería y otros puntos; de haber derrotado con cuatrocientos hombres á doscientos mil indios en Cochin, de haber fundado establecimientos en Goa, en Damon, en Mozambique, en China, etc., y de haber convertido á

la religion cristiana á muchos millones de infieles. Ni los navarros, ni los aragoneses ó asturianos les han de disputar ú oscurecer estas glorias; no perderán un ápice de ellas con ser parte de la nacion ibera, así como los catalanes no le han perdido de las suyas con pertenecer á la España.

Hemos oido á muchos portugueses una objecion á la reunion ibérica, que jamás hubieramos previsto, y que les hace, debemos confesarlo, mucho honor. Les causan inmenso horror las desgracias ocurridas en España durante sus discordias civiles. Nos parece que toda esta nuestra Memoria respira paz: el principal argumento de que nos valem para recomendar la union de países que no ha fraccionado la naturaleza (como la Italia y la Península) es cabalmente el temor de la guerra; recusamos pues la tacha de sanguinarios, pero al mismo tiempo preguntaremos á esos citados señores: ¿No ha habido en Inglaterra y Francia iguales y aun mayores rasgos de ferocidad? Ha ocurrido aun en España alguna cosa que se pueda ni siquiera comparar á los ahogamientos de Carlier? ¿Quién es el Danton, el Marat ó el Robespierre español? Y no obstante, ¿se han quedado por ventura los ingleses y franceses atrás de nosotros los peninsulares, en las artes, en las ciencias, en la agricultura, en los caminos de hierro, en la civilizacion, en la prosperidad? Y no se piense que queremos sacar de estos hechos la consecuencia de que la Inglaterra y la Francia están mas adelantadas que la Península porque en dichas naciones se ha matado mas gente. No somos de aquellos que dicen que es preciso regar con sangre el árbol de la libertad. Hemos querido solo indicar que la objecion á la reunion ibérica fundada en los excesos cometidos en España en momentos de efervescencia popular, por mas que sea bastante general en Portugal, no puede admitirse en el catálogo de las objeciones serias.

Portugueses hay, en fin, que exclaman: «No hay duda que es una desgracia para una nacion el ser pequeña, porque no puede hacer respetar su independencia; pero ¿es acaso un buen arbitrio contra tal inconveniente el abdicar completamente esa misma poca ó mucha independencia de que disfruta? Eso fuera tanto como decir de un enfermo que el mejor remedio que puede adoptar para curarse es morir.» Confesamos que esta reflexion es de mas peso, que este argumento es mas razonable y sólido que los anteriores; pero desaparece como ellos ante un desapasionado exámen. Las ventajas de que goza una nacion grande no consisten solo en una hueca vanidad, sino en los beneficios positivos que á sus habitantes proporciona su gobierno por medio de tratados favorables (á veces *impuestos* á otras naciones débiles), de la proteccion que les dispensa en el extranjero, de los mercados que les abre en las colonias que posee; y consisten tambien en la menor suma de

contribuciones que naturalmente pagan los dichos habitantes, pues poco mas ó menos lo mismo cuesta el gobierno, especialmente monárquico, de un país reducido que el de uno vasto. Además, cada individuo representa en cierto modo á su patria, y goza á veces de una consideracion proporcionada al grandor ó poder de esta, sobre todo cuando se halla en países extranjeros. Así, diga de buena fe el portugués que ha viajado y que no ha podido presentar en su favor la recomendacion de la riqueza ú otra especial personal, si no le ha parecido verse tratado con una especie de desden por los ingleses ú otros semejantes extranjeros con quienes ha debido rozarse. Diga si en aquellas circunstancias no le hubiera agradao y *convenido* mas el gozar de mayor deferencia y respeto, aunque en lugar de *portugués* le hubiesen llamado *ibero*. Supongamos que hay un comerciante que posee un pequeño capital y que trabaja en su nombre y por su cuenta. Apenas es conocido en la plaza, su crédito es insignificante, y por consiguiente adelanta muy poco. Ofrézcasele á ese hombre la proporcion de entrar de socio en una gran casa de reputacion europea, compuesta de varios socios, como la de Halifax, la de Baring, etc., ¿lo renunciará acaso por la consideracion de que va á desaparecer su nombre de la lista de las casas de comercio? ¿No creerá al contrario que va á ganar en posicion y en beneficios positivos, y que aumentará su capital mas rápidamente como uno de los socios de la casa de Halifax, por ejemplo, que trabajando en su propio nombre aislado y sin crédito? Harémos otra reflexion muy al caso. Segun nuestro proyecto, deberian confundirse los portugueses y los españoles, llamándose todos *iberos*. Por consiguiente, si el Portugal dejaba de existir, lo mismo le sucederia á la España; si perdía el primero su independencia, igual suerte cabia á la segunda. Sin embargo, en España, estoy cierto, el proyecto no ha de hallar oposicion; y nos atrevemos á asegurar que los portugueses que lean esta Memoria son de nuestra misma opinion, y están persuadidos de que los españoles no se habian de oponer á unirse con ellos bajo el nombre de *iberos*, *peninsulares* ú otro cualquiera. ¿En qué consiste pues esto? ¿Cómo los portugueses son tan celosos de su existencia política, y tan indiferentes los españoles? No es pues la existencia, no es la bandera, no es la historia lo que sienten perder. Quizás así se lo figuran, pero padecen una ilusion: lo que les sucede es lo que ya hemos repetidamente observado. No saben en lo general considerar la union con su hermana la España sino bajo el punto de vista de una conquista, una superioridad, una tiranía. Vamos á presentarles la cuestion de otra manera. ¿Deplora acaso la provincia de *La Beira* su dependencia del gobierno portugués? ¿Quisiera ella sola formar un reino independiente? ¿Ganarian algo con esto sus habitantes? ¿Pagarian menos contribuciones que ahora? ¿Estarian mas

respetados y protegidos en el exterior? ¿Gozarian de mas consideracion en el mundo por presentarse en él con una bandera no portuguesa, sino *beirana*? Esto suena ridículamente al oido de un lusitano; pero ¿no es lo mismo por ventura la Beira para con el Portugal, que el Portugal para con la península ibérica?

Para concluir: la reunion del Portugal y España presenta grandes ventajas para todos los habitantes de ambos reinos, pero especialmente para los del primero. A la Francia le gustaria poco esta union, y menos á la Gran Bretaña, porque estando nosotros separados somos ambos débiles, y no podemos resistir, como muchas veces convendria, á sus exigencias é influencias. Esto presentaria, sin embargo, pequeña dificultad. Si todos, ó por lo menos la mayor parte, fuésemos de la misma opinion; si el espíritu público en la península ibérica (ó por mejor decir, en el Portugal) se declarase en favor de la reunion, ni la Francia ni la Inglaterra podrian impedirlo. La Inglaterra menos aun que la Francia, porque esta no seria cuestion de mar, y en las de tierra es poco el poder de la Gran Bretaña. Véase cuál cedió en el negocio de Bulwer, cuál sufrió que se despidiese á su embajador de Madrid, adonde nunca ha vuelto, mientras que el mismo representante español que á la sazón se hallaba en Lóndres pronto ha ocupado de nuevo su puesto. Supongamos que se revolviese, buscando algun forzado especioso pretexto (como, por ejemplo, la reciente reclamacion contra el gobierno griego por efectos robados en caminos públicos á unos viajeros ingleses (12); que se resolviese á intervenir para impedir la reunion ¿qué podia hacer? ¿Desembarcar en la Península veinte y cinco, cincuenta ó cien mil hombres? ¿No entraron en 1807 algunos mas franceses de los aguerridos de Napoleon? —¿Quemar los pocos buques que tenemos? Se repondrian á los diez, quince ó veinte años. —¿Atacarian á Cuba? Ni es fácil tomarla, ni los norte-americanos lo permitirian—¿A las Filipinas? En época en que su estado de defensa era casi nulo, comparado con el de ahora, las tomaron, pero pronto se vieron sitiados dentro de Manila, cuya plaza se preparaban ya á batir en brecha los españoles cuando la desocuparon los invasores. —¿Atacarian á Goa, á Macao, á Angola? ¿Qué ganarian con esto? Todas las manufacturas que allí pudieran vender ya las venden ahora; los portugueses no le hacen concurrencia en esta parte. La posesion de las colonias portuguesas no les traeria mas que gasto; las mejores apenas dan la renta suficiente (exceptuando la de Cabo Verde) para cubrir las atenciones de su gobierno con la economía que ahora está montado. Un subteniente de infantería, por ejemplo, en Goa disfruta de diez ó doce pesos fuertes mensuales, mientras que uno inglés de la misma clase en aquella region cobra ochenta; y en todos los demás gastos hay una diferencia por este estilo. Dichas colonias pueden ciertamen-

te con el tiempo ser productivas, ó por lo menos dar alimento á un comercio de alguna importancia entre ellas y la metrópoli; pero para esto es preciso que se cultiven sus campos, ahora despoblados, y para llegar á ese resultado, el principal, el indispensable elemento es el aumento de poblacion. Para llamar poblacion á aquellos puntos seria necesario librarlos durante muchos lustros de toda clase de impuestos directos ó indirectos, mandando desde Europa fondos para pagar á los empleados, como practica ahora el gobierno de España con las islas Marianas, y como practicó con las Filipinas hasta 1820. ¿Cuándo se harán estos sacrificios? ¿Le gustaria hacerlos á la Inglaterra, que tanto tiene ya á que atender con las veinte y tantas colonias que posee?—La Francia pudiera darnos mucho mas que hacer que la Inglaterra; pero no nos parece que esta nacion tomase gran empeño en evitar la reunion, y aun quizás la viese con gusto.

En tiempos en que la Francia y la España eran potencias rivales, cuando las armas de Castilla dominaban ó se hacian temer en Holanda, Flándes é Italia, entonces era muy natural que la Francia intrigase todo lo posible contra la España y tratase de quitarla fuerzas. Mas en el dia las circunstancias han cambiado. El Portugal y la España reunidos no llegarían á formar 21 millones de habitantes, y aun contando con los de las colonias, no serían mas de 26 ó 27, mientras que solo la Francia contiene cerca de 40, y (preciso es confesarlo) mucho mas adelantados y ricos que nosotros. Los Pirineos nos separan; por consiguiente, ¿qué pudiera temer de la nacion ibera? Al contrario, si esta, restableciéndose un poco de sus desdichas, formase una escuadra (como es muy natural la tenga todo país circundado por el mar) entre la ibera y la francesa podrian reunir una coligada, que vengase tal vez algun dia la derrota de Trafalgar.

El gran punto pues es difundir en Portugal la idea de la conveniencia de la reunion. Decimos en Portugal, porque la dificultad viene de aquí, y no de España. En Portugal se teme la reunion porque se raciocina así: «Nuestro país es pequeño y España grande; unirnos es quedar sujetos á ella, dominados por ella: el Portugal desaparecerá para formar una provincia suya. La España, al contrario, seguirá existiendo, con la diferencia de ser mas grande y de contar con los recursos del Portugal.» En España no se teme la reunion; se ven al golpe las ventajas, y no se vislumbra el menor peligro. El Aragon, por ejemplo, no teme hallarse mandado por un capitan general portugués, ni á los andaluces alarmaria en lo mas mínimo el ver en su tribunal de justicia á uno ó varios jueces lusitanos, ni la Cataluña se opondria á que se le mandase de guarnicion un regimiento de los nuevos hermanos iberos, ni el reino entero, en fin, mostraria el mas mínimo disgusto porque entre los ministros de la corona hubiese uno ó

mas individuos nacidos en los Algarbes ó en la Beira. Esto, lo repetimos, nada importaria. Allí se dice: «Ahora formamos una nacion los castellanos, aragoneses, andaluces, catalanes, gallegos, asturianos, etc. Después de la reunion serémos los mismos, mas los portugueses. Con el mismo gobierno que ahora tenemos, y solo con aumentar un capitan general y de más autoridades provinciales, se aumentará nuestra renta con los recursos del Portugal, y sobre todo poseerémos dos rios que pondrán á nuestra capital y provincias del interior en comunicacion con el mar; esos rios, que son las puertas de nuestra casa y que ahora nos tiene atajadas el Portugal, con lo cual nos causa un incalculable perjuicio. La España sola vale cinco, y el Portugal uno; y la Península reunida valdria diez ó doce.»

Para difundir pues esa idea, para que se forme en Portugal un partido, que luego venga á ser general, en favor de tan importante acontecimiento, proponemos la formacion de una sociedad de propaganda que tenga por objeto la fusion de los dos países.

Los fondos que recogiese la sociedad ibérica deberian invertirse en publicar un periódico y todas las memorias, folletos ó escritos que se creyesen útiles para el fin de la corporacion, y que es natural presentasen individuos de ella. Al hacer la Direccion eleccion entre estos escritos, deberia tener especial cuidado de no dar preferencia á ninguno de los llamados partidos políticos. El ibero puede ser absolutista, constitucional, republicano, federal; en fin, puede tener en política las ideas que quiera y desear aplicarlas á la realizacion del gran proyecto de la reunion de la Península. La Sociedad no deberia rechazar á ningun partido, porque naturalmente el dar la preferencia á uno seria privarse del concurso de los otros, y quizás atraerse la persecucion de los gobiernos existentes. La sociedad ibérica ha de ser como la compañía de un camino de hierro, en la cual se trata de intereses materiales, y no de fórmulas de gobierno; cuyo objeto de parte de los especuladores es lograr una ganancia, y cuyo resultado es un beneficio público, que llevan á cabo indistintamente individuos de todas las opiniones políticas, por medio de la parte que toman en la obra comprando acciones de la compañía.

No saliendo de estos principios nadie podrá razonablemente oponer obstáculos á la instalacion y propagacion de la Sociedad. ¿Qué persona, por ejemplo, puede al pronto parecer mas interesada en que no se lleve á efecto la reunion que la reina de Portugal? Sin embargo, ¿no es sumamente posible que su heredero se case con una princesa de Astúrias, y venga, por consiguiente á ser su hijo rey de la Península, en lugar de serlo tan solo de Portugal? ¿Por qué pues S. M. F. se habia de negar á ser la primera en poner su nombre en la lista de los iberos?

La única opinion que debe desechar la Socie-

dad es la que recomendase el sistema de la violencia; porque la fusion, para que sea realmente provechosa y sólida, ha de llevarse á cabo por medio del convencimiento general. Lejos, lejísimos toda idea de conquista, de dominacion, de coaccion, de superioridad. Union voluntaria, igualdad, fraternidad, patria colectiva, prosperidad é independencia nacional comun, emancipacion de toda influencia extranjera. De estos principios no se debe en lo mas mínimo salir.

Tan poseidos estamos de ellos, que no quisiéramos la fusion por medio de una combinacion entre los gobiernos de Lisboa y Madrid, impuesta hasta cierto punto á los pueblos; quisiéramos, al contrario, que el movimiento, si alguna vez ha de venir, naciera de los pueblos y obligara á los gobiernos. Nuestro anhelo no es alucinar ó sorprender. Lo que deseamos es que el público portugués considere, examine y discuta detenidamente, sin prevencion, de buena fe, si la reunion le conviene, si se habia luego de hallar mejor ó peor que ahora. Calcule el cosechero si no venderia mejor sus productos naturales, libres ya de la concurrencia de los españoles, introducidos de contrabando, á causa del actual mal estado de los caminos; si no aumentaria su exportacion de frutas, ya para la mar, ya para Madrid (por el camino de hierro), y si no podria mandar sus harinas y caldos á las colonias ahora españolas; vea el comerciante si los puertos portugueses no se convertirian en ricos emporios de tráfico y tránsito; vea el pobre si no tendria el pan mas barato, y el pueblo en general si no pagaria menos contribuciones; vea el religioso y humanitario si no es mas lisonjera la perspectiva de una paz, de una hermandad peninsular, que la de la antipatía, rivalidad ó guerra; y sobre todo, vea el político si hay algun término de comparacion entre la reunion peninsular de 1600 y la que ahora proyectamos; vea si no cabria á los portugueses una parte, y una parte muy importante, en el gobierno y arreglo de la Península; si no valdria mas tener una política propia, natural, independiente; una política peninsular, que una política humillante, subordinada á las intervenciones, á las exigencias, á los intereses de los extranjeros, de los que el destino ha separado de nosotros por medio de mares y montañas; examine bien si ese temor de la centralizacion, de la dominacion de Madrid, no es la pesadilla de que se rie el hombre después que se despierta y abre los ojos; si no es la sombra que desaparece cuando se le acerca una luz. Considere todo esto seriamente el pueblo portugués, y si luego continúa en la persuasion de que no le conviene la reunion peninsular, que la repela. Hará perfectamente.

Hay portugueses respetables (y conocemos algunos) que desean la reunion, pero repelen la fusion. Quisieran resucitar en España el antiguo espíritu de provincialismo, y hacer de toda la Península una federacion. Algunos de estos señores imaginan una republicana pura como la de

Suiza ó de los Estados-Unidos; otros una monárquica con instituciones municipales muy liberales é independientes. Su objeto es conseguir las ventajas de la reunion peninsular, salvando al mismo tiempo la entidad, la nacionalidad portuguesa. Algunas de estas personas llegan al extremo de sostener que no convendria en modo alguno que la capital de la Iberia se estableciese en Lisboa; prefieren que lo sea Madrid. Dicen que una vez la capital estuviese en Portugal acudirian á él de todas las provincias de España las gentes y los capitales, y que esa prosperidad y roce con los españoles extinguiria pronto el espíritu de nacionalidad local. Esa ventaja, segun ellos, seria en realidad una desgracia; el provecho material seria la muerte política. Vale mas, parece, que el Portugal sea pobre, pero con espíritu portugués, que rico con espíritu ibérico ó peninsular. Pero ¿para qué puede desear el Portugal, preguntaremos nosotros, conservar vida propia (una vez aceptado el punto fundamental de la reunion) si no es para tener una garantía contra esa temida dominacion ó centralizacion de Castilla? Se cree útil sin duda el mantener un gobierno local hasta cierto punto independiente del supremo, y un espíritu local, á fin de que se defiendan en caso necesario los intereses locales cuando se pongan en oposicion con los de otros distritos de la Iberia; se trata, en una palabra, de asegurar la posible prosperidad local. ¿Cómo pues se rechaza el privilegio de poseer la capital, solo porque la prosperidad habia de ser tan grande, que extinguiese ese espíritu *que se cree útil para asegurar alguna prosperidad*? ¿No hay aquí un círculo vicioso? No; lo que hay es un corazon portugués con una cabeza peninsular; hay una impresion recibida en la niñez, que no puede borrar enteramente el convencimiento de la conveniencia; hay una lucha entre la preocupacion y la razon. Tambien los aragoneses y castellanos, al casarse Fernando el Católico con Isabel, temian mucho que se llegasen á confundir sus respectivas patrias. (Véase nuestra reseña histórica.) No somos partidarios de una centralizacion exagerada; es positivo que en materia de obras públicas de utilidad los gobiernos nunca hacen para los pueblos lo que los pueblos hacen para sí mismos; el pueblo es capaz de muchos sacrificios cuando lo que paga es gastado á su vista, en su país; pero al mismo tiempo es preciso confesar que el principio de la centralizacion es el principio del orden, y que el orden es el primer elemento de la felicidad y de la prosperidad de las naciones. Una descentralizacion muy pronunciada puede conducir fácilmente á la desmembracion. La desmembracion conduce á las fronteras, á las aduanas, á los ejércitos, á las guerras. Léase, rogamos una y otra vez, nuestra reseña histórica de España. Reflexiónese si puede haber alguna satisfaccion de interés local que compense los desastres de semejante descuadernamiento y anarquía. Una discusion acerca las ventajas ó desventajas del sis-

tema de descentralización (sistema que puede existir tanto con la forma del gobierno republicano como con la del mixto ó despótico (13)) no cabe en los límites ni en el plan de esta Memoria. Hemos solo hecho las antecedentes indicaciones porque creemos que hay poca ó ninguna probabilidad de que se lleve jamás á efecto la reunion ibérica si solo se admitiese el sistema de la federacion como base *sine qua non*. Nos explicaremos. En España el espíritu de provincialismo, en vez de resucitar, como desearian los iberos federales portugueses, tiende mas y mas cada dia á extinguirse completamente. Proviene esto de que va aumentando la edad de la nacion, y proviene, sobre todo, de que se ha establecido un gobierno representativo con congresos en donde se reúnen y rozan las notabilidades de todos los puntos, notabilidades dominadas por pensamientos mas grandes y humanitarios que los que dicta el egoismo (y quizá la preocupacion é ignorancia) en los estrechos y aislados círculos de los rincones del país. Los íntimos amigos, los hermanos verdaderos no son ahora los catalanes ó los andaluces entre sí; son los republicanos, son los constitucionales, son los realistas de toda la nacion: un liberal navarro y otro valenciano se abrazan; un vizcaíno realista y otro vizcaíno progresista se matan. Además, las provincias en donde se ha conservado hasta el dia alguna vida propia, son la Andalucía, la Cataluña y las Vascongadas. La Andalucía se halla bien con la fusion, pues la mayoría de los ministros es siempre andaluza; los catalanes la quieren para que el gobierno central imponga á la nacion entera el sistema protector, fuente de su prosperidad; las Vascongadas, que tanto se batieron para sostener, por decirlo así, su puerto franco, se encuentran ahora muy bien con las aduanas, que estorban la entrada á la industria francesa. El resultado ha sido un rápido fomento de la nacional vascuence, con lo cual ganan los ricos y los pobres. Aquel país está ahora mas floreciente que en tiempo de los fueros. Aunque el liberal y filantrópico gabinete inglés hizo en época reciente los mayores esfuerzos para levantar en España á los carlistas (para vengarse de la afrenta recibida con la expulsion de su embajador Bulwer), y conmovió, en efecto, profundamente á la Cataluña, nada pudo conseguir en las provincias Vascongadas. Los intereses locales ya poco ó nada significan en España puestos al frente de los generales. A medida que los españoles se han ocupado mas en la *cosa pública*, han pensado menos en la privada y parcial. La política, afortunadamente, ha matado el provincialismo. Decimos *afortunadamente* porque consideramos el principio de la fusion como el principio de la hermandad y de la paz, y por consiguiente de la civilizacion, de la felicidad; y al contrario, vemos en una descentralizacion exagerada la conservacion de los egoismos locales, de las rivalidades, y por consiguiente el germen de la discordia y de la guerra. A pesar de todo

esto, nosotros no condenamos ó excluimos las doctrinas de los federales; los admitimos en nuestra sociedad. Que no nos hagan pues la guerra. No empiecen por levantar un cisma dentro de nuestra secta.

Ha habido en tiempos pasados varias ocasiones felices para efectuar la reunion, pero la malhadada antipatía que ha reinado entre ambos pueblos las ha inutilizado. En nuestros mismos dias se ha vuelto á presentar mas de una. Cuando D. Miguel reinaba en Portugal, si se hubiera mantenido en el trono se hubiera podido casar con Isabel II. Este era el plan de Cea Bermudez. Tambien se presentó otra ocasion cuando el actual emperador del Brasil se hallaba soltero, si hubiese cambiado su cetro con D.^a Maria de la Gloria, en cuya combinacion hubiera esta salido gananciosa. El hijo mayor de D.^a María pudiera haber casado con Isabel II, y su hermano con la Infanta. Tambien hubiera podido abdicar Isabel II en favor de su hermana, casándose esta con el hijo de D.^a María. Así como estas, se presentarán en lo sucesivo nuevas ocasiones. ¿No es posible que Isabel II solo tenga hijas, y que la mayor se case con el primogénito de la reina de Portugal? No podria ahora mismo Isabel II abdicar en su hermana la duquesa de Montpensier, y casarse el príncipe heredero de Portugal con la hija de la Duquesa? Y aun suponiendo que Isabel II tenga hijos é hijas, ¿no pueden morir los primeros? No se podria persuadir al príncipe ó príncipes herederos que abdicasen en favor de su hermana mayor, á fin de que pudiera casarse con el heredero de Portugal? Cualquiera dificultad que ocurra de esta naturaleza puede desaparecer fácilmente por medio de una abdicacion. ¿Y cuál seria el príncipe que se negase á ella, sobre todo si se le habia aconsejado desde la niñez, sabiendo que con tal rasgo de abnegacion (que al fin redundaria en su reposo, gloria y felicidad personal) habia de contribuir tan poderosamente al bien de su país? ¿No ha dado hace pocos años una prueba de este patriótico heroísmo D. Pedro de Braganza? ¿Quién asegura que no están destinados á hundirse los tronos de España y Portugal, dejando su lugar á repúblicas mas ó menos duraderas? Ocasiones, no hay que dudar, se presentarán muchas. Lo que importa es que el espíritu público esté preparado para aprovecharlas. Es verdad que la Inglaterra probablemente se opondria, si pudiese, como ya hemos dicho, á esta reunion, porque no conviene á sus intereses. Pero no proviene de aquí, lo repetimos, el mayor obstáculo, sino de la poca simpatía de los dos pueblos entre sí. Cuando España y Portugal quisiesen formar una sola nacion, cuando esta idea fuese popular en ambos países, ninguna potencia podria evitar que se llevase á cabo.

— Importa pues preparar el espíritu público á este grande acontecimiento, tan útil para españoles y portugueses, y en especial, creemos, para los últimos.

A ello podrá contribuir infinito, como ya hemos indicado, una sociedad semejante á la liga de Cobden ó á una de las propagandas cristianas.

La de Lion recoge suscripciones á dos cuartos por semana, y reúne al año mas de tres millones de francos; y el mismo resultado, y aun mucho mas brillante, pudiera obtener una *sociedad peninsular* de propaganda política (14). Los fondos ingresados se habrían de expender en publicar obras, folletos, periódicos, y en hacer todo aquello que condujese á difundir la idea de que es del mas grande interés para todos la fusion de los dos pueblos en una joven península.

Que los republicanos abogaran por efectuarla á beneficio de una república ó federacion; que los carlistas invocasen un gobierno absoluto, y los hombres del justo medio imaginasen combinaciones matrimoniales, esto poco importaria con tal que todos predicasen un mismo fin: la *reunion de la Península*.

Es bastante comun entre los hombres de estado de Portugal el decir: «La Península se reunirá algun dia, la naturaleza lo tiene marcado, los vivientes no lo veremos, pero eso ha de suceder.» Nosotros preguntaremos á esos señores: «¿En qué fundais vuestra creencia de que la nacion portuguesa se ha de extinguir para formar parte de otra mas fuerte y mas independiente, *la nacion peninsular*? La fundais seguramente en que el pueblo portugués ha de conocer que la fusion le conviene, ya que la ha de pedir, ó por lo menos aceptar. Pues si le ha de convenir de aquí á algunos siglos, ¿por qué no le convendría ahora? Y si le conviene, ¿por qué no habeis de trabajar para que se efectúe lo mas pronto posible?» Si los que prepararon las revoluciones de Inglaterra y Francia hubiesen dicho: «Los gobiernos despóticos no pueden ser eternos; algun dia tendremos representacion nacional;» y se hubiesen contentado con hacer estas reflexiones, ¿pensais que ahora se hallarian aquellas naciones en el estado en que se encuentran? ¿Cómo se obró el cambio de ideas, á que siguió el cambio de instituciones? Por medio de los filósofos, por medio de escritos. Pues eso es cabalmente, y nada mas, lo que proponemos: escribir, despreocupar. Esto seria trabajar; lo demás es dormir.

Las convulsiones que han agitado en estos últimos lustros á la Península, si bien han sido origen de muchas calamidades, han hermanizado, cuando no hayan producido otras ventajas, á sus habitantes. Ya ha desaparecido en gran parte la antipatía que ha reinado entre españoles y portugueses: los realistas de un país son amigos de los realistas del otro, así como los constitucionales y republicanos. Ya se encuentran muchos portugueses que no tienen reparo en declararse partidarios de la reunion con España como el único porvenir lisonjero que aun hay para el Portugal (15). Creemos positivamente que la proyectada asociacion hará un bien, cuando otra cosa no se consiga. No dudamos que la Sociedad, una vez constituida, influya poderosamente

para que se lleve á efecto desde luego una union aduanera y se construya el camino de hierro desde Lisboa á Madrid, sin necesidad de esperar para eso á que propicias circunstancias favorezcan la fusion de los dos reinos en uno. La dificultad para la construccion del ferro-carril no está en los medios, sino en la cuestion de aduanas. Recursos pecuniarios, si no se encontrasen en Portugal, los habria en España, puesto que esta nacion se dispone á hacer el de Alicante ó Cartagena.

Dirémos mas acerca este asunto. Existe serio empeño en España para prolongar el ferro-carril de Aranjuez hasta Almansa, y para ello se está ya trabajando. Llegado que sea á este punto, ya no habrá mas remedio que continuarle hasta Alicante. Teniendo el gobierno de España un ferro-carril que le abra la comunicacion con el mar, se hallará poco dispuesto á hacer sacrificios para construir otro. Aunque esta dificultad con el tiempo se salve, y se estableciere el ferro-carril hácia Lisboa, ya no tendria esta capital el monopolio de la comunicacion entre el mar y el interior de la Península, que es lo que le importa. Es pues del mayor interés para el Portugal hacer de modo que se detengan y abandonen los trabajos para el ferro-carril á Almansa. No creemos que para obtenerlo haya otro medio mas eficaz que el de la formal instalacion de la sociedad que en esta memoria se propone.

El ferro-carril ha de hacer de Lisboa el puerto de la Península; ha de traer al Tajo la mayor parte de los barcos que ahora van á Cádiz, Bilbao, Santander y otros puntos de España; hasta poblacion y capitales de España han de acudir á Portugal. Prosperaria pues este país á costa de aquel. Además, separado el Portugal y bajo la influencia inglesa ó francesa, puede siempre llegar á ser un enemigo para España y obligarle á mantener, cuando no le cause otro perjuicio, un ejército en la raya. ¿Seria pues buena política fomentar un país extranjero limítrofe con detrimento del propio? Los hombres de estado de España se decidirán tal vez á hacer esto solo porque se hallan persuadidos de que los portugueses han de dejar algun dia de ser extranjeros para los españoles.

Vamos pues á insertar á continuacion un bosquejo de reglamento á fin de explicar mejor nuestra idea.

Luego que se reuniesen en Madrid cincuenta de los que en dicho reglamento llamamos *decididos*, y otros tantos en Lisboa, se erigirian en direccion provincial, y se podria formar un reglamento formal. Cada direccion extenderia el suyo. Luego la direccion de Madrid nombraria una diputacion que fuese á Lisboa provista de sus instrucciones, y entre esta diputacion española y la direccion portuguesa se adoptaria el reglamento definitivo y se constituiria la Sociedad.

III.

Bosquejo de reglamento de la sociedad
LA IBERIA.

Todo el que se inscriba en esta sociedad se llamará *ibero*, y contribuirá por lo menos con medio peso anual ó un cruzado.

El que reclutase á nueve iberos se llamará *decibero*. El estará encargado de remitir á quien corresponda el importe de su suscripcion y la de los nueve iberos que el ha presentado.

El que reclute á cien iberos ó á diez *deciberos* se llamará *centibero*.

El que reclute á mil iberos, cien *deciberos* ó diez *centiberos* se llamará *milibero*.

Cuando una *deciberia*, por razon de muerte de alguno de sus individuos ó por otro motivo, quedare desmembrada, los individuos que restaren serán agregados á otra, conforme lo disponga la direccion de que dependan.

Habrá una direccion en Lisboa, compuesta de diez personas, y otra igual en Madrid. Cada una de estas nombrará á tres individuos de su seno para que formen una comision permanente de gobierno y dirijan todos los negocios de la Sociedad en nombre de la Direccion. Esta se reunirá una vez cada mes, y tendrá sesion extraordinaria siempre que el presidente de la comision la convoque.

La Direccion será de eleccion anual. Solo los que tengan el grado de *decibero* para arriba podrán dar su voto para las elecciones.

Habrá alternativamente en el mes de mayo junta general en Madrid y Lisboa; es decir, un año en una de estas capitales, y al año siguiente en la otra; en la cual se tratará y decidirá acerca cuestiones relativas á los intereses de la Sociedad.

Como no será fácil que todos los individuos de la direccion de Lisboa se trasladen á Madrid ó vice-versa á fin de celebrar la junta general anual, podrá la direccion que deba trasladarse nombrar como representantes suyos á algunos individuos de su propio seno ó á otros de la Sociedad que residan habitual ó temporalmente en la capital en donde deberá celebrarse la junta. Estos representantes, aunque sean menores, podrán disponer para votar de igual número de bolas que los del país en donde se hallen; de modo que si la junta general hubiese de celebrarse en Madrid, y por consiguiente los individuos de la direccion española fuesen diez, y los portugueses que se presentasen fuesen tres, estos tres dispondrán de diez votos, á fin de ser iguales á los españoles.

En cualquiera ciudad ó pueblo en donde llegase á haber cien iberos, se formará una direccion subalterna compuesta de tres individuos. Para su eleccion podrán votar todos los *iberos*.

Cuando se haya de formar una direccion de segunda clase ó de provincia, se nombrará una direccion compuesta de cinco individuos. Para

la eleccion solo darán su voto los que tengan el grado de *decibero*.

Las direcciones de segunda y tercera clase no harán mas que recoger y remitir los productos de las suscripciones á las direcciones de Madrid y Lisboa. A estas toca solamente darles destino.

Las direcciones subalternas harán además para el bien de la Sociedad todo lo que las superiores les indicaren.

Las tesorerías de las direcciones no abonarán quebrantos de cambio ó moneda por sumas menores de las del importe de las suscripciones de una *centiberia*.

Se imprimirá el dia 1.º de cada mes en Lisboa un periódico intitulado *La Iberia*, y el dia 15 del mismo se publicará otro en Madrid con igual título y dimension. Este periódico será enviado á todos los que tengan por lo menos el grado de *decibero*, el cual podrá comunicarle á todos los individuos de su *deciberia*.

Se enviará así que salga á luz el periódico portugués, un ejemplar á Madrid, en donde inmediatamente será traducido, impreso y repartido, y lo mismo se hará en Lisboa con el periódico español. El resultado de esto será que tanto en España como en Portugal *La Iberia* saldrá á luz dos veces cada mes.

Además de repartir ejemplares de *La Iberia* á los *miliberos*, *centiberos* y *deciberos* de ambos países, se remitirán muchos ejemplares gratis, por el correo ó por otros conductos que se estimen mas convenientes, á todas las personas á quienes se crea útil verificarlo. El objeto del periódico indicado ha de ser el difundir las ideas de reunion que se propone propagar la Sociedad; y por consiguiente, cuantos mas ejemplares se repartan, mejor se llenará aquel objeto.

Además del periódico indicado imprimirá la sociedad folletos, memorias y cualesquiera otras publicaciones que considere útiles al fin de la Sociedad.

La bandera ibérica se compondrá de los colores azul, blanco, encarnado y amarillo, del modo que se ve en la figura A en la anexa lámina, y tendrá en medio las armas nacionales, compuestas de las de ambos países.

El escudo de armas ibérico deberá contener las de Portugal y las de España. Las de España se han de componer de las de los reinos que existian independientes en tiempos de Fernando é Isabel, llamados los Reyes Católicos; porque en aquella época fué cuando acabaron de salir los sarracenos de la Península y cuando se constituyó España tal cual existe hoy dia. Los reinos mencionados eran Castilla incluyendo á Leon, Aragon, Navarra y Granada.

Este escudo de armas ibéricas será el de la Sociedad.

Se hará una cinta con los mismos colores de la bandera, de seis líneas de ancho (fig. B), otra de doce, otra de veinte y cuatro, y otra de cuarenta y ocho, las cuales serán usadas en dias de reuniones ibéricas ó siempre que se quisiere

por los iberos, deciberos, centiberos y miliberos, llevándolas en el sombrero, en el ojal de la casaca, en el cuello ó en cualquiera otra parte en donde les pareciere bien.

Si las señoras iberas por razon de moda quisieren alguna vez llevar cintas anchas ibéricas sin que por su grado en la Sociedad tengan derecho á llevar otras que las estrechas, podrán usarlas como el dibujo D ó C en la adjunta lámina ú otro semejante.

Los individuos que se suscribieren por cinco á cincuenta pesos anuales tendrán el grado de deciberos, aunque no hayan presentado á ninguno otro ibero á la Sociedad.

El que suscribiese por cincuenta á quinientos pesos anuales tendrá el grado de centibero. El que suscribiese por quinientos á mas pesos anuales tendrá el grado de milibero. Estos rangos se perderán cuando se dejaren de pagar las suscripciones anuales respectivas.

Todo milibero tendrá el derecho de asistir á las juntas de las direcciones subalternas y superiores, aunque por eleccion especial no sea vocal de las mismas, y votará como los demás individuos de ellas.

Cuando las direcciones, después de sufragar los gastos de publicacion de periódicos y me-

morias, tuvieren fondos sobrantes, los aplicarán del modo mas conveniente á los intereses de la Sociedad. Tal seria, por ejemplo, el de conceder dotes de quinientos ó de mil pesos á las mujeres portuguesas que se casaran con españoles, ó á las españolas que se casaran con portugueses, promover el cambio de oficiales del ejército portugués con otros de su clase en el español, etc.

Para publicar y repartir el periódico ibérico, así como para todo lo demás que tenga relacion con gastos de escritorio y correo, las direcciones superiores tratarán de interesar el patriotismo ibérico de los individuos que trabajen; mas concederán cuando lo crean indispensable empleados ó escribientes á los tesoreros, secretarios ó redactores, segun que el cúmulo de sus ocupaciones lo exijan.

Después de cada año se publicará una cuenta general detallada de los gastos y entradas de la Sociedad, para satisfaccion de todos los suscritores, y se repartirá á todos los miliberos, centiberos y deciberos. Los nombres de estos señores se hallarán en el cuaderno.

En esta sociedad serán para todo iguales las señoras y los hombres.

NOTAS.

(1) Después del asesinato del gobernador Amaral por los chinos en 1849, y hostilidades que se siguieron entre estos y los portugueses, se creyó generalmente en China que iba á haber una guerra entre aquel imperio y el Portugal, y que el gobierno de Lisboa ni querría ni podría ya sostener á Macao, que de nada le sirve, y le causa gastos, disgustos y humillaciones. Hasta en los periódicos ingleses de aquel país y de Singapore se discutía esta cuestión: *¿Qué nación va á tomar posesion de Macao?* Los norte-americanos son en aquel imperio los rivales comerciales de los ingleses, y en la guerra pasada, y cuando se trató de forzar la entrada de las puertas de Canton, etc., siempre se han mantenido neutrales, dejando que los ingleses presenten la cara, luchen y triunfen, hallándose luego prontos á aprovecharse de las ventajas conseguidas por ellos. Mientras duró la guerra última los norte-americanos realizaron inmensas ganancias á beneficio de su neutralidad. Si ocurre otra guerra (como ocurrirá), tendrán mas que probablemente los norte-americanos que salir de Canton, pues á pesar de su anhelo en mostrarse amigos de los chinos (si no enemigos de los ingleses), los mandarines los tratan poco mas ó menos como á los demás *bárbaros extranjeros*. En Macao, ocupado por una pequeña guarnicion portuguesa mal pagada, no pueden refugiarse con seguridad; por consiguiente se verán obligados á irse á Hong-Kong, donde lejos de intrigar, quizá, contra los ingleses, deberán ponerse bajo su proteccion. Por esto les convendría á los americanos poseer el punto de Macao, donde ya tienen establecido ahora el depósito de víveres y demás cosas necesarias para la fuerza naval que siempre mantienen en China. No hay allí norte-americano alguno que no lo desee; es natural que en aquellas circunstancias escribiesen los mas influyentes de la marina de guerra y del comercio á Washington en este sentido. Se presentó pues una reclamacion singular é intempestiva, pero apoyada por una escuadra, y se amenazó, á fin de provocar una negociacion, en la cual se pensó obtener tal vez con facilidad la cesion de Macao. En Europa generalmente se admiró todo el mundo de que se recusitase una reclamacion injusta á todas luces y abandonada del mismo gobierno americano; pero en China, en donde se estaba en antecedentes, se le dió generalmente la interpretacion que hemos indicado.

Y no se crea que lo que acabamos de decir provenga de celos personales nacidos de rivalidad nacional, pues nuestra opinion es que el gobierno portugués haría perfectamente en ceder ó vender á Macao á los norte-americanos, y que en ello ga-

narian infinito cuantos tienen propiedades ó intereses en aquella desgraciada ciudad.

(2) Segun un minucioso censo mandado hacer por el Gobierno en 1812, resultaban de poblacion 361 millones. Al golpe puede verse que estos guarismos no son muy extraordinarios, si se calcula que la China propiamente dicha es ocho veces mayor que la Francia; y estando poblada en igual proporcion que ella, contendria sobre 300 millones. Mas cualquiera que ha estado en China, ó que sabe las muchas é inmensas ciudades que allí se encuentran, lo general que es la práctica del infanticidio, y que se hallan personas que por 100 pesos fuertes se ofrecen á sufrir la pena capital en lugar de algun criminal condenado á muerte, con el solo objeto de dejar á su misera familia un socorro, se convencerá de que la poblacion en China debe ser mucho mas densa que en Francia. Confirma esta opinion la constante é inmensa emigracion por mar y tierra, á pesar de *estar prohibida por las leyes* del imperio. Díganlo Filipinas, Singapore, Pinang, Malaca, Java, Borneo, Calcuta, Ceylan, Lima, la Habana. La Tartaria Manchú ha sido tan invadida de chinos, que la lengua propia del país ha desaparecido y ha quedado muerta, como la latina ó hebrea. En fin, la felicidad de los chinos consiste en gran parte en tener hijos, y el que no los puede lograr de su mujer ó concubinas, los compra. Aunque la poblacion pues de China no haya aumentado mas que un 1 por 100 al año desde 1812, debe contar ahora mas de 400 millones.

(3) En el gran imperio chino ha sucedido esto; y aun cuando la lengua hablada varia mucho en algunas provincias, se ha adoptado una escritura que es igual para todas. Los tártaros (que tienen para su lengua un alfabeto poco mas ó menos como el nuestro), y que al conquistar la China obligaron á sus habitantes á admitir muchas costumbres tártaras, no intentaron, sin embargo, enseñarles, aunque es muy fácil, su alfabeto fonético, porque vieron desde luego la gran ventaja para el mismo gobierno de poder hacer uso de una escritura comun á todo el imperio; y así, en vez de imponer la escritura tártara, adoptaron ellos la china, aunque mas complicada.

(4) Insistimos en la palabra *reconocer*, porque los periódicos de Hong-Kong y otros ingleses quisieron entonces defender la conducta del capitán Keppel, sosteniendo que Macao no es país portugués. Para que á nadie pueda sorprenderse con tan especioso argumento, explicaremos su origen. No existe un documento en que el emperador de China ceda el territorio de Macao á los portugueses; pero estos le han poseído tranquilamente des-

de que le ocuparon hace trescientos años, y han acostumbrado pagar á las autoridades de Canton, como en arrendamiento ó censo, 500 pesos fuertes al año. En tiempo de los Felipes, con motivo de la guerra que los holandeses hacian á la España, concedieron los mandarines á los españoles, como consta en el archivo del gobierno de Manila, el que fortificasen el establecimiento de Macao. Los primeros fuertes que se construyeron fueron el de *San Francisco* y el de la *Barra*. El de la *Guia* no existia aun cuando los holandeses desembarcaron y fueron batidos en aquel establecimiento, y se erigió á causa de esta ocurrencia. Habiendo el comercio portugués atraído á su poblacion á muchos chinos, pidieron los portugueses á las autoridades de la provincia que nombrasen á un mandarin que residiese entre ellos para gobernar á dichos chinos. Los portugueses, empero, siempre han tenido en Macao una guarnicion formal, una municipalidad, un magistrado para administrar justicia, y una aduana, á cuyos aranceles se han sujetado constantemente todos los buques europeos, pagando en ella cuantiosas sumas; y han tenido enarbolada su bandera, á la que han saludado todos los buques de guerra, incluso los que han ido allí bajo el mando del capitán Keppel. Así que se fundó el establecimiento inglés de Hong-Kong (1841), nombró el Sr. Pottinger, gobernador de la isla y ministro plenipotenciario de Inglaterra, un vice-consul (capitán Ricket) para Macao; mas su gobernador, Sr. Pinto, no pudo admitirle, por no hallarse autorizado para ello. El Portugal seguia el sistema de no recibir cónsules extranjeros en sus colonias, y solo en 1848 ha empezado á cambiar de legislacion por lo que respecta á Macao. Los ingleses de Hong-Kong, que no gustaban al parecer de contradicciones, y menos de parte del Portugal, se irritaron al hallar esta oposicion, y se vengaron con una ordenanza que se hizo en Hong-Kong, firmada por Sir J. Davis, sucesor de Pottinger, acerca el modo de arrestar á los deudores, etc., y en la cual se insertó un artículo que decia: «Y téngase entendido que para los efectos de esta ordenanza el establecimiento de Macao se considerará como territorio perteneciente á los dominios del emperador de China.» Esto queria decir que, así como un alguacil inglés podia ser enviado á arrestar á un súbdito británico en Canton, Emuy, Shanghai, etc., por orden de las autoridades británicas de Hong-Kong, del mismo modo podia serlo á verificar la prision del súbdito inglés en Macao. Era esto, en efecto, declarar á Macao país chino, y no reconocer por consiguiente el dominio y gobierno de la reina de Portugal en él. Con tal artículo promovió el Señor Davis (el representante de la nacion protectora del Portugal) una cuestion de título de posesion, que podia dar margen quizás á dudas y dificultades entre los gobiernos portugués y chino, pero no entre el portugués y el británico. *Supongamos* que la reina de Portugal no *posee* el territorio de Macao, sino que le tiene *alquilado*. Mientras pague su alquiler anual, *mientras el gobierno chino no reclame este territorio, sino que deje al Portugal en tranquila ocupacion de él*; mientras que allí estén sus fortificaciones, su tropa armada y su gobierno de hecho, ¿para qué ha de suscitar la Inglaterra la cuestion de si el territorio referido es propio del Portugal por cesion, ganado por derecho de *prescripcion*, ú ocupado en arrendamiento? Porque yo viva en una casa alquilada, y no de mi propiedad,

¿podrá venir un hombre de la calle, meterse en mi habitacion con el sombrero puesto y ponerse á mandar dentro de ella como yo mismo, dándome por razon de su atrevimiento: «Esta casa no es de V., pertenece á D. Fulano de Tal, y V. no es mas dueño que yo de ella?» Ciertamente nadie negará lo absurda que seria tal argumentacion, y sin embargo, este es exactamente el caso de la ordenanza inglesa referida con respecto á la soberania portuguesa en Macao. Pero vamos á los hechos. Como el mencionado artículo no podia llevarse á ejecucion sin una colision entre la fuerza armada inglesa y la portuguesa, se quedó en palabras, ó por mejor decir, en escrito. El gabinete de Lisboa reclamó, y Lord Aberdeen, ministro de Estado, dió una satisfactoria explicacion y expidió órdenes á Hong-Kong para que no se intentase llevarla á efecto. Los ingleses continuaron de hecho reconociendo el dominio portugués en Macao, no dejaron ni un momento de pagar derechos en su aduana ó saludar á su bandera, y sufrieron sin queja alguna que súbditos ingleses fuesen arrestados y juzgados por las autoridades de Macao. Dos semanas despues de la ocurrencia Keppel se metieron en la cárcel á cuatro súbditos ingleses, y se los condenó á treinta dias de detencion en ella, cuya condena sufrieron sin que las autoridades de Hong-Kong hiciesen la menor reclamacion. Y para concluir, dicho comodoro en sus instancias personales y en sus comunicaciones oficiales acerca de la prision de Summers, no alegó la incompetencia del gobierno portugués para ejercer jurisdiccion en Macao, antes bien dió al Señor Amaral todos los títulos de costumbre, y le llamó, tanto en el sobre como en el interior de sus oficios, *gobernador de Macao*, etc.; y podemos además asegurar que ni al enviado de España ni á ninguna otra persona habló en aquel dia sobre si Macao era ó no país portugués, ni acerca de la ordenanza de Hong-Kong que hemos mencionado, y de que probablemente no tenia noticia; por lo menos es positivo que entonces no le vino siquiera á la memoria. Su acto fué solo un rasgo de orgullo y despotismo, y una muestra de la poca consideracion que le merece, al parecer, la nacion portuguesa. Creyó que podia insultarla impunemente, y... ¡no se engañó! Preguntadle si hubiera hecho otro tanto en un puerto francés ó ruso.

(5) En 1619 llegó á Persia por el camino de Ormuz (y por el mismo se retiró luego) un embajador de Felipe IV, llamado García Silva y Figueroa, con veinte ó veinte y cinco personas de comitiva. Todos estos señores creemos eran portugueses. Por lo menos no fueron á aquel reino sino para abogar en favor de los intereses de los establecimientos de la India. Llevó el embajador de regalo vasos de oro y plata, cadenas y otras joyas por el valor de 100,000 pesos fuertes, y además trescientas cargas de camello, de pimienta. El rey de España exigia que el de Persia devolviese el puerto de *Bender*, ó por otro nombre *Combru*, situado en el litoral pérsico, que antiguamente habian poseido los portugueses, y también las islas de *Kesem* y de *Bakreim*. Deseaba que en los puertos persas fuese solo admitida la bandera española, quedando excluida toda otra extranjera, y especialmente la inglesa. Quería establecer reglamentos para el comercio de la seda de Persia, y que el Shah enviase un cónsul persa á Ormuz y otro á Lisboa, que protegiesen á los comerciantes persas que allí acudieran. Para su traslacion ofrecia el auxilio

de los buques nacionales. Como en aquella época el shah de Persia estaba en guerra con el Gran Señor, hacia Felipe IV proposiciones de alianza ofensiva y defensiva, y envió efectivamente cinco galeones al mar Rojo con tal objeto. La influencia inglesa en Ispahan inutilizó todos los esfuerzos de esta costosa embajada española.

(6) En España se agita muy seriamente la cuestión de hacer un camino de hierro que ponga en comunicación con la mar á la capital y toda Castilla, tan rica en granos. Unos quieren que vaya á Alicante, otros á Cartagena, y otros á otros puntos, recomendando los mas á Vigo, porque se halla en un mar cercano al Báltico, y no cerrado por el estrecho de Gibraltar; porque nuestras harinas embarcadas en dicho puerto llegarían á Cuba mas pronto, y por consiguiente en mejor estado y mas baratas que las salidas de Santander; porque cortaría la eterna y desagradable cuestión del Duero; y porque hasta Aranda ú algun otro punto de Castilla el mismo ferrocarril pudiera conducir al mar, y torciendo á la derecha por medio de otro brazo, á Francia. Probablemente, sin embargo, se efectuará pronto hasta Almansa, distante unas diez leguas de Alicante, y será un dolor, porque la natural comunicacion entre el mar y Madrid es el Tajo; y aun queriendo via mas rápida, el terreno por donde corre este rio es el camino tambien natural para un ferro carril, en vez que todos los otros puntos que se proyectan son muy difíciles y costosos. Desde Aranjuez hasta Lisboa hay unas cien leguas de llanura. Por este camino de hierro se iría en diez ó doce horas de Madrid al mar de Lisboa, es decir al Océano, en vez que el de Alicante abriría á Madrid el Mediterráneo. Alicante, además, es un puerto malísimo, cuando el de Lisboa, al contrario, figura entre los mejores y mas grandes del mundo.

(7) El gobierno español ha calculado en algunos presupuestos los sobrantes de Ultramar en 60 millones de reales. Por sus cajas se pagan los sueldos de las legaciones que se hallan en América. Muchos, aunque residentes en la Península, cobran por las mismas sus jubilaciones ó pensiones. Tambien cobra por Filipinas la embajada española en Paris.

(8) El partido progresista desea hacerlos vender para aplicar su importe á la construccion de caminos de hierro.

(9) Rogamos á los españoles que lean esta Memoria pasen por alto la presente nota. La hallarian superflua y pesada. La escribimos para los portugueses.

Algunas personas fuera de España al oír decir que los habitantes de las Vascongadas se batian por sus *fueros*, y recordando la guerra de sucesion de Cataluña, han creído ver en los acontecimientos que han agitado á aquellas provincias en los últimos lustros una renovacion del antiguo espíritu de independendia, un deseo, ó por lo menos síntoma de deseo, de quererse separar del resto de las provincias españolas. Los que tal imaginan no han estado en dichos países, ni han leído los muchos folletos y periódicos que acerca aquellas ocurrencias se escribieron, ni conocen, en fin, las cuestiones de que se trata. No quisieron las dichas provincias separarse, ni pudieron quererlo.

Las Vascongadas habian disfrutado durante los reyes absolutos de varios privilegios ó *fueros*, los principales de los cuales eran el no tener quintas para los soldados, es decir, no dar contingente

para el ejército, y el no pagar ningun derecho de aduana. Las aduanas estaban situadas, no entre Francia y dichas provincias privilegiadas, sino entre ellas y el resto de la Península. Eran como un gran puerto franco. Tenian las manufacturas extranjeras baratas y podian además hacer mucho contrabando. Desarrolladas en España las ideas liberales, y proclamada una constitucion con representacion nacional, perdieron esas ventajas, porque naturalmente la base de la Constitucion era la igualdad de todos los españoles ante la ley. Aquellos habitantes pues se hicieron realistas, porque así les convenia, y proclamaron á D. Carlos por rey absoluto de España (no de su país solamente). La conservacion de sus *fueros*, ó por mejor decir, la conservacion de las ventajas que con perjuicio y á costa de las demás provincias reportaban de sus *fueros*, y la separacion del resto de la Península, eran cosas incompatibles. Independientes, hubieran tenido que hacer soldados y establecer derechos de aduana ú otra cosa análoga para mantenerlos. ¿Qué ganaban pues con la independendia? Jamás se les ocurrió tal pensamiento.

La Cataluña es la provincia manufacturera del reino español, y en él se expenden y consumen sus artefactos, á beneficio del sistema protector, y aun prohibitivo, del cual se quejan mucho por cierto los cosecheros de vinos y demás productos agrícolas de otras provincias. La industria catalana está muy lejos de poder competir en baratura con la inglesa, francesa y alemana; si se separase de España se le cerraba completamente el mercado; y ¿adónde iría á buscar otro que le reemplazase? Para la Cataluña, separacion de la España y ruina de sus fábricas (y por consiguiente, de su riqueza y prosperidad) serian dos cosas sinónimas.

Tanto los vascongados como los catalanes, independientes que fuesen de Madrid, tendrian que entrar como extranjeros en las Antillas y las Filipinas, en donde son casualmente los españoles que mas tráfico mantienen.

(10) Por eso la reina de España se intitula aun hoy condesa de Barcelona.

(11) Dicen algunos, y lo tenemos por cierto, que Nearco, almirante de Alejandro, salió de Basora con tres buques y se fué á Alejandria, dando la vuelta por el cabo de Buena Esperanza; negando de aqui la gloria de Vasco de Gama. Creemos firmemente que este intrépido navegante no tenia la menor noticia del viaje de Nearco. De todos modos, es un hecho que su expedicion ningun resultado produjo, y que solo la de Vasco de Gama dió otro curso al comercio de la India y de la China; cambio del cual provino la ruina de la poderosa Venecia.

(12) Esta reclamacion nos trajo á la memoria un pasaje de la historia del célebre conquistador y rey del Afganistan, *Baber*. Un dia se le presentó un viajero quejándose de que habia sido robado. Le preguntó el Rey de qué manera, y le contestó que mientras se hallaba durmiendo. El Rey, que estaba de buen humor, le dijo: «Pero hombre, ¿para qué diantres te echaste á dormir?» Todos los circunstantes celebraron riendo la chanza del Monarca, pero el pobre hombre no se rió, sino que contestó: «Señor, me eché á dormir, porque creia que el Gobierno estaba velando.» Entonces dijo el Rey á su ministro: «Este hombre tiene razon; páguesele todo lo que le han robado, y luego correrá de nuestra cuenta el recobrarlo de los ladrones.» Parece que el gobierno inglés obraba en virtud de

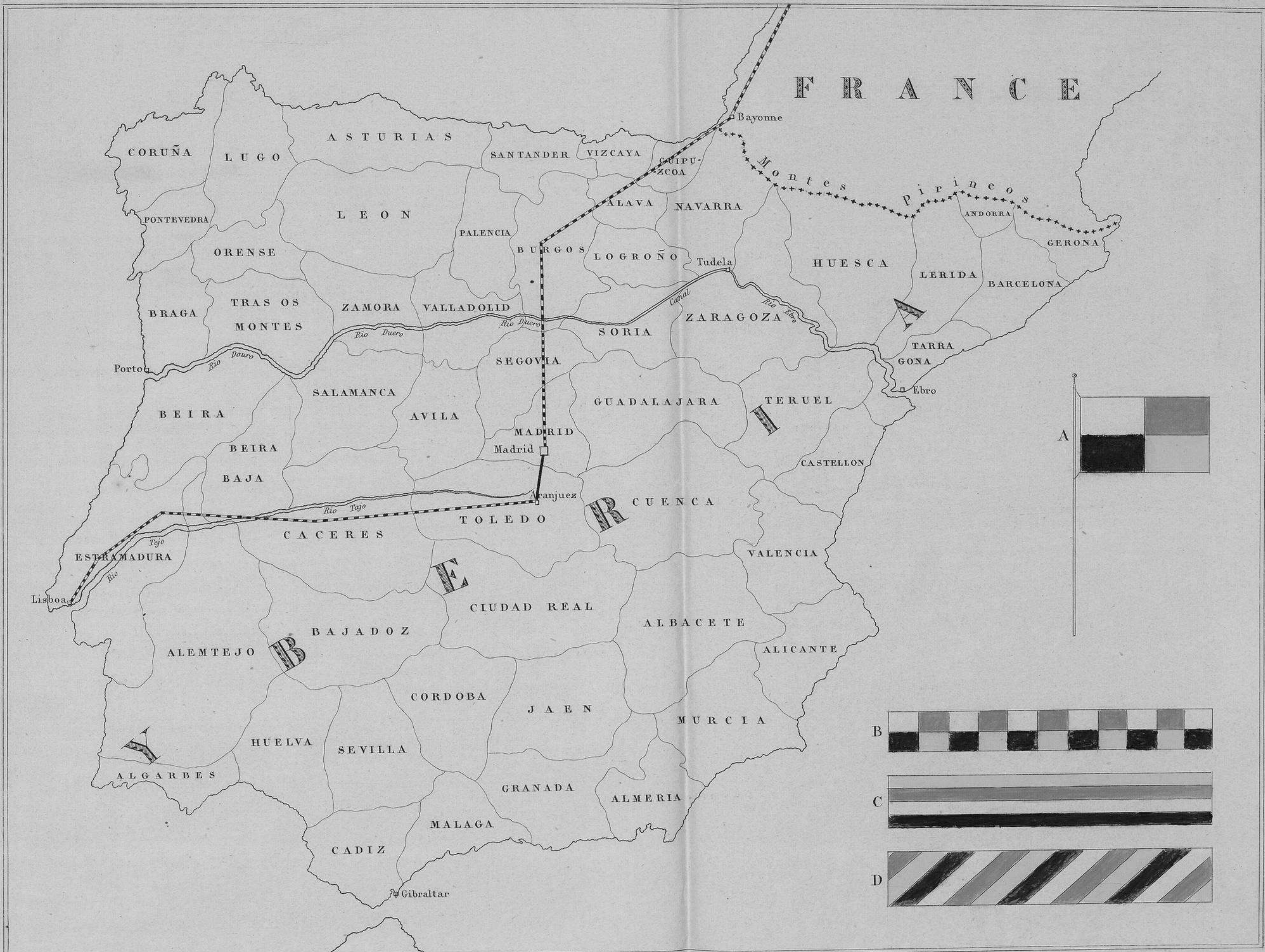
la doctrina de Baber al exigir que imitase su ejemplo el rey de Grecia. Se olvidó solamente de que no podia argüir con la reciprocidad, pues no sabemos que en Inglaterra paguen las autoridades á los extranjeros lo que les roban los ladrones ingleses.

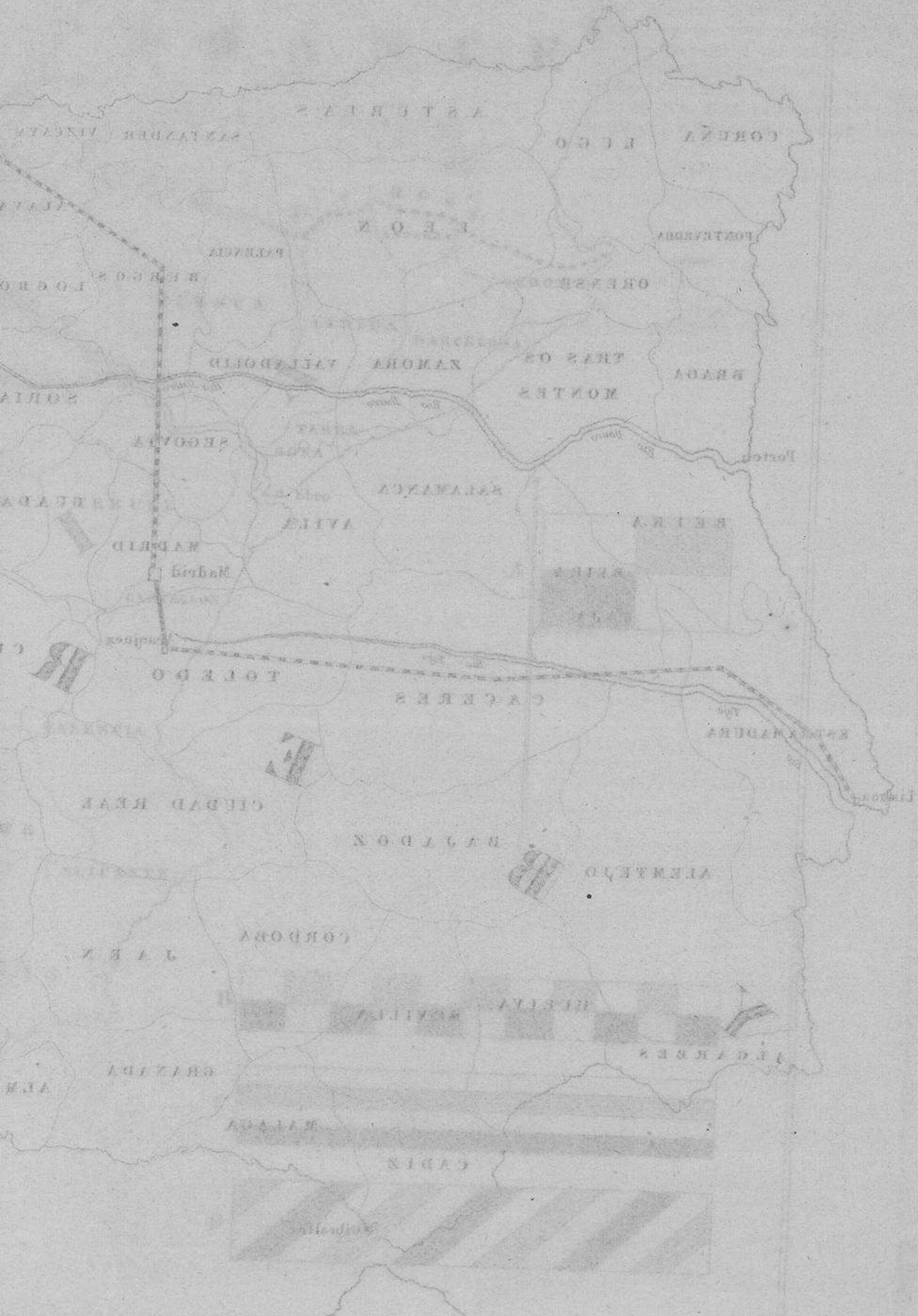
(13) En Turquía cada bajá envia á Constantinopla la parte del tributo que le corresponde; y por lo demás, ejerce el gobierno interior de su provincia del mejor modo que le parece, sin ser dirigido por los ministros del Gran Señor. Este es el antiguo sistema del imperio turco. Hay en sus distri-

tos ó pueblos una especie de municipalidades.

(14) Son tan enormes las sumas que recogen las diversas sociedades cristianas de propaganda, que además de sufragar los gastos de impresion y remision de millares de Biblias y otros libros y folletos místicos, escritos en infinidad de lenguas, mantienen sobre cinco mil misioneros esparcidos por diferentes partes del mundo.

(15) Hemos asistido á dos distintas comidas en que portugueses respetables han brindado espontáneamente y bebido á la union de España y Portugal.





Mapa de España, obra de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

APÉNDICE PRIMERO.

RESEÑA DE LA HISTORIA DE LA PENÍNSULA POSTERIOR Á LA CONQUISTA DE LOS ÁRABES.

Algunos montañeses que se refugiaron en las cavernas de Astúrias empezaron á hostilizar á los sarracenos á poco de su conquista de la península ibérica, capitaneados especialmente por Pelayo.

Desde luego se formaron los pequeños reinos de Oviedo y de Leon.

Oviedo, Leon.

Después se reunieron en uno solo.

Leon.

750. D. Alfonso I conquistó muchos pueblos á los árabes, desde el Océano occidental hasta los Pirineos de Aragon, y desde el mar Cantábrico hasta lo que se llama tierra de Campos de Castilla.

755. La Navarra, gobernada por condes bajo la dependencia del rey de Leon, se hizo independiente nombrando por rey á García Jimenez.

Leon, Navarra.

761. Se sublevaron y fueron reducidos los gallegos.

762. Se forma el condado de Barcelona.

Leon, Navarra, Barcelona.

775. El rey D. Silo hubo de sujetar una rebelion de los gallegos, á los que venció en una batalla sangrienta.

783. D. Fruela, rey de Leon, fué despojado de su reino por Mauregato, y se refugió en Vizcaya.

Leon, Vizcaya, Navarra, Barcelona.

791. Volvió á ser rey de Leon D. Alfonso, hijo de D. Fruela.

Leon, Navarra, Barcelona.

863. El conde de Galicia se sublevó contra su rey y le arrojó de Astúrias, obligándole á refugiarse en Castilla.

Galicia (con Astúrias), Castilla, Navarra, Barcelona.

Después de algun tiempo volvió todo el país á su poder.

Leon, Navarra, Barcelona.

910. Contra el rey D. Alfonso se rebeló su hijo primogénito D. García; y entonces él abdicó, dejando á este por rey de Leon y Castilla, á su hijo segundo rey de Oviedo, y al tercero rey de Galicia.

Leon, Oviedo, Galicia, Navarra, Barcelona

914. Por muerte sin sucesion del rey de Leon recayó su corona en el de Oviedo, quedando reunidos así estos dos países:

Leon, Galicia, Navarra, Barcelona.

924. El rey de Galicia sucedió al anterior, y así esta provincia se vió unida de nuevo á Leon, Oviedo y Castilla.

Leon, Navarra, Barcelona.

930. La Castilla se sublevó contra Leon y Oviedo, declarándose independiente, pero luego volvió á la sumision.

950. Volvió mas tarde á sublevarse sin mejor éxito.

954. Imitó su ejemplo y sufrió la misma suerte la Galicia.

965. La Castilla se hizo independiente, y tuvo guerra con el reino de Leon y con el de Navarra.

Leon, Castilla, Navarra, Barcelona.

967. Se sublevó la Galicia, y fué subyugada.

981. La Galicia se separó de Leon.

Leon, Castilla, Navarra, Galicia, Barcelona.

982. Luego volvió á unirse con él por muerte de D. Ramiro.

Leon, Castilla, Navarra, Barcelona.

1010. Los moros, ayudados por los condes de Barcelona y del de Urgel, hacen la guerra á Castilla, y son vencidos.

1029. Sancho II, rey de Navarra, se casó con la hija del de Castilla, y cuando esta heredó se reunieron las dos coronas.

Leon, Castilla, Barcelona.

1032. El de Leon casó á su hija con el hijo segundo del rey de Navarra y Castilla, declarándola al mismo tiempo heredera del trono de Leon.

1035. Al morir D. Sancho II dejó á su hijo García la Navarra, á Fernando la Castilla, á D. Gonzalo Sobrarve y Ribagorza con los castillos de Sobrarve y San Emeterio, y á Ramiro lo que poseía en Aragón, haciéndoles así el presente de la discordia y de la guerra.

**Leon, Castilla, Sobrarve, Navarra, Aragon
Barcelona.**

1037. D. Ramiro, rey de Aragon, movió guerra á su hermano D. García, rey de Navarra. Este se apoderó de sus estados, mas luego los recobró.

1038. Tuvieron una guerra Leon y Castilla, ayudada por la Navarra, desde cuya época empezó á existir el *reino de Castilla*.

**Castilla, Navarra, Sobrarve, Aragon,
Barcelona.**

Se ganaron muchos terrenos á los mahometanos por varios puntos.

1041. Por muerte de D. Gonzalo heredó sus estados el rey de Aragon.

Castilla, Navarra, Aragon, Barcelona.

1065. Murió el rey D. Fernando de Castilla, dejando á su hijo primogénito por rey de Castilla, al segundo por rey de Leon, al tercero por rey de Galicia, y á su hija Urraca reina de Zamora y á Elvira de Toro

**Castilla, Leon, Galicia, Zamora, Toro,
Navarra. Aragon, Barcelona.**

Tuvo con la Castilla una guerra el rey de Aragon.

1073. La referida funesta division fué la causa de numerosas guerras entre los dichos hermanos y reinos, cuya narracion exigiria muchas páginas. Durante ellas ocurrió el célebre sitio de Zamora, que ha dado origen á aquel vulgar refran «No se ganó Zamora en una hora». Por fin, quedaron todos los reinos mencionados en poder de D. Alfonso VI, el cual conquistó tambien muchos países á los moros.

Castilla, Navarra, Aragon, Barcelona.

1076. Fué asesinado por su hermano el rey de Navarra D. Sancho III, y los reyes de Aragon y Castilla invadieron sus estados y se los dividieron, quedándose el primero con la Navarra, y el segundo con la Rioja y la Vizcaya.

Castilla, Aragon, Barcelona.

1077. Murió el conde de Barcelona, dejando el condado de Barcelona á su hijo mayor, y el de Urgel al menor.

Castilla, Aragon, Barcelona, Urgel.

1082. El conde de Urgel asesinó á su hermano para quitarle el trono; pero en vez de lograrlo, perdió el suyo.

Castilla, Aragon, Barcelona.

«La Galicia, incluyendo bajo esta denominacion la extensa provincia portuguesa á que naturalmente se debia considerar como incorporado el territorio nuevamente adquirido en el Algarbe musulman, formaba ya un vasto estado separado del centro de la monarquía leonesa. Los condes que gobernaban los distritos en que ese largo espacio de tierra se dividia, estaban bastante apartados de la accion inmediata del Rey, y eran bastante poderosos para que no se dejasen fácilmente dominar por las ideas de independencia y revuelta, comunes en aquel tiempo, tanto entre los sarracenos como entre los cristianos. Alfonso VI quiso evitar dicho riesgo, convirtiendo toda la Galicia, en la mas extensa significacion de esta palabra, en un grande señorío, cuya administracion entregó á un miembro de su familia, al cual habia dado el gobierno de Coimbra y Santarem después de su conquista, trasladando al distrito de Arouza á Martin Moniz, y snjetando al nuevo conde al gobernador de Santarem, Luis Mendez.»

» El príncipe á quien D. Alfonso dió el gobierno de esta parte de la monarquía era un extranjero, mas un extranjero de ilustre sangre, que habia venido á naturalizarse en España, arriesgando la vida por el cristianismo y por la monarquía leonesa en la terrible lucha que duraba habia siglos sobre el ensangrentado suelo de la península. Raimund, Reimundo ó Raimundo, hijo de Guillermo, conde de Borgoña, habia venido á España antes de esta época, quizás á fines de 1079 ó en principio de 1080, en compañía de la reina Constancia, su tia, segunda mujer de Alfonso VI, ó en el año de 1086, en que, segun los testimonios de la crónica lusitana ó de los godos, muchos francos pasaron los Pirineos para la batalla de Zalahá; ó finalmente, aun después, segun el parecer de otros. El rey de Leon desposó á una hija legítima que tenia, Urraca, del matrimonio de la reina Constancia, con el conde borgoñés, aunque ella apenas habia salido de la infancia, y le encargó del gobierno de toda la parte occidental de la monarquía, y de la defensa de aquellas fronteras. La Infanta, cuya edad en esta época (1094) no podia pasar de trece ó catorce años, fué entregada á Raimundo; mas, segun parece, bajo la tutela y guarda del presbítero Pedro Mestre, ayo de la jóven Princesa.»

» Además de Raimundo, otro noble caballero francés habia pasado por aquella época á España. Era este Enrique, su primo, que probablemente vino con Raimundo.

» Buscaban tal vez fortuna en la Península, donde en medio de continuas guerras y conquistas se ofrecia ancho teatro para la ambicion ó para el deseo de adquirir gloria. Lo mismo que los hechos de su primo, los de Enrique, aun en los primeros tiempos en que residió del lado de acá de los Pirineos, están sepultados en profundas tinieblas.

» Es cierto, empero, que á principios de 1095 Enrique estaba casado con Teresa, hija bastarda

de Alfonso VI, que antes de Elvira ó Gelvira aquel príncipe había tenido en una noble dama llamada Jimena Nuñez de Muñonez. La escasez de memorias y documentos publicados sobre la historia de nuestro país en la última década del siglo XI, nos da apenas una luz débil y dudosa, que deja descubrir mal el hilo que une los sucesos de aquella época. Lo que parece resultar de la atenta comparacion de los diversos monumentos que nos restan, es que Enrique empezó á gobernar el territorio portugués quizás á fines de 1094 ó principio de 1095, y con certeza al menos los distritos de Braga en los primeros meses de este último año, como conde dependiente de su primo. Por mas corto que supongamos este período de sujecion, por mas raros que sean los vestigios de ella, son positivos. Con todo esto, es un hecho que muy pronto la porcion de los dominios de Raimundo, desde las márgenes del Miño hasta las del Tajo, fué desmembrada definitivamente de la Galicia para formar un vasto distrito, independiente de él, para Enrique. Los sucesos militares ocurridos en la primavera de 1095 dieron lugar tal vez á que Alfonso VI estableciese esta division, sin la cual era dificultoso hacer la guerra en la frontera, estando el centro del gobierno de la provincia occidental á mas de cien leguas de los lindes musulmanes, mucho mas allá del rio Miño.»

»Entonces, segun todas las probabilidades, se urdió una trama oculta bajo la direccion del abad de Cluni, para anular, después de la muerte del Monarca, la pretendida sucesion del infante Sancho (su hijo legítimo). A fines de 1106 ó principio de 1107 se juraba un tratado secreto entre Raimundo y Enrique, con la anuencia de Dalmacio Gever, emisario de Hugo, que dictó las condiciones de este pacto. Eran estas que los dos condes respetarian lealmente y defendieran la vida y libertad de ambos entre sí; que Enrique después de la muerte de su suegro, sostendria fielmente el dominio de Raimundo, como su único señor, sobre todos los estados del mismo rey, contra quien quiera que fuese á usurparlos; que en el caso de que fuera él el primero en cuyas manos cayesen los tesoros de Toledo, se quedaria con un tercio y le cederia los dos restantes; que Raimundo por su parte, después de fallecido el Rey, daria á Enrique Toledo con su distrito, bajo la condicion de que por este territorio que así le concedia quedase sujeto á él (Raimundo), y lo tuviese como dependiente suyo, y que después de recibirlo le entregase todas las tierras de Leon y Castilla; que si alguien quisiese oponérseles ó hacerles injuria, ambos le harian la guerra, ó que la empezase cualquiera de ellos al momento, hasta que el territorio fuese entregado á uno ú otro, y Raimundo diera á Enrique lo que le habia ofrecido; que si Raimundo obtuviese primeramente el tesoro de Toledo, guardaria dos partes para sí, dándole la otra á Enrique. Tal era el contenido del contrato.»

»Parece, empero, que el conde de Portugal receleba les fuese demasiado difícil apoderarse de la nueva capital de la monarquía, ó que esta volviese á caer en manos de los sarracenos, pues que se añadió al contrato una especie de artículo adicional, en que Raimundo prometia, por medio del enviado de Cluni, que en el caso de no poder dar Toledo á su primo le daria la Galicia, siempre que no le faltara en ayudarle á apoderarse de Leon y Castilla, debiéndose efectuar la nueva condicion tan luego como Raimundo estuviese en posesion de todo, entregándole Enrique las tierras de Leon y Castilla que se hallasen en su poder, hasta tanto que estuviese en posesion de Galicia.»

»El secreto acerca del pacto de los dos condes no fué guardado religiosamente, ó por algun acto extrajudicial dieron indicios de sus designios, poco conformes con los de Alfonso VI. La acusacion de haberse mostrado un tanto rebelde á su suegro pesa sobre la memoria de Enrique, y Raimundo decayó por aquel tiempo de la real gracia, aunque al tiempo de su muerte, parece que Alfonso se la habia vuelto.»

»Habiendo en efecto sorprendido la muerte al conde de Galicia en el otoño de 1107, inutilizó la alianza hecha entre los dos primos, y destruyó las esperanzas que Enrique concibiera de obtener el dominio de Toledo. No abandonó, sin embargo, el conde su pensamiento de engrandecimiento é independencia: los sucesos posteriores nos lo demuestran.»

»La enfermedad que condujo á Alfonso VI al sepulcro fué larga, y se agravó en los últimos meses por la desgraciada muerte de su hijo (1). Enrique habia concebido, como lo demuestra el pacto hecho con Raimundo y los posteriores sucesos, la atrevida idea de quedarse señor, después de la muerte del monarca, de parte de sus estados. Pocos dias antes de espirar el monarca, Enrique fué á perseguirle en su lecho de muerte. Se ignora hasta qué punto llegaban las pretensiones del Conde; mas se sabe que salió de Toledo furioso contra su suegro moribundo. Antes de morir Alfonso declaró única heredera de la corona á su hija Urraca, y sin duda fué esta la causa de la cólera de Enrique, y del audaz proyecto que desde entonces formó de posesionarse, no de una parte, sino de toda la monarquía de Leon y de Castilla (2).»

1109. »D.^a Urraca, que por muerte de su padre Alfonso VI quedó reina de Leon y Castilla, tenia un hijo, D. Raimundo, conde de Galicia, llamado Alfonso Raimundez. D. Enrique, conde de Portugal, promovió guerras con D.^a Urraca, mas murió en 1114, después de haber hecho conquistas sobre los sarracenos. Su viuda, Doña Teresa, era tanto y aun mas ambiciosa que él, y sostuvo varias luchas con su hermana D.^a Urraca.

(1) Murió en una batalla á manos de los moros á la edad de doce ó catorce años.

(2) ¡Ojalá lo hubiese conseguido!

ca. Tenia D.^a Teresa un hijo, llamado Alfonso, Enriquez, casi de la misma edad que su primo Alfonso Raimundez. Ambos en la de la pubertad destronaron á sus madres y se apoderaron del mando; el uno en Castilla y Leon, y el otro en Portugal.

Portugal, Castilla, Aragon, Barcelona.

Alfonso continuó la obra empezada por su padre de hacerse independiente en el Portugal. Fué un príncipe de capacidad y guerrero; y ayudado por los cruzados, que yendo desde el norte de Europa hácia Palestina, tocaban á veces y se detenian en Portugal, hizo muchas conquistas sobre los árabes. No solo destronó á su madre, sino que la tuvo muchos años en prision, y solo la dió libertad por las repetidas instancias del Papa.

»El descansar de tan largas guerras era ya una cosa conveniente, y en el discurso de esta narracion hemos visto que Alfonso I no acostumbraba ser demasiado escrupuloso en sacrificar la generosidad de caballero, y aun su fe política, á las conveniencias públicas. El modo de que siempre se valió para asegurar la independencia y ensanchar los límites de Portugal hacen mas honor á su esfuerzo y destreza que á sus ideas pundonorosas, de que Fernando II le habia dado últimamente dos grandes ejemplos.»

»Si la historia, empero, imparcial y severa nos hace ver sombras en el carácter de Alfonso I como hombre, para ser justa debe tambien echar en la balanza á su favor las dificultades que le rodeaban para poder legar á su futura generacion una existencia política bien cimentada, una nacionalidad, digámoslo así, bastante compacta para resistir á las convulsiones que agitaban á la Península.»

Así fué como un aventurero francés, noble de nacimiento, ambicioso, ingrato y traidor; su esposa, una hija natural del rey de Castilla, no menos ambiciosa, y capaz de sostener guerras contra su hermana mayor legítima; y el hijo de ambos, hombre poco *escrupuloso y caballero*, echaron (para valerme de la expresion del insigne historiador portugués, del cual he copiado los antecedentes párrafos) *los grandes cimientos de la nacion portuguesa*.

1109. Muerto el rey de Castilla D. Alonso, el rey de Aragon declaró la guerra á aquella nacion con el objeto de conquistarla; la reina viuda se casó con él, y así quedaron reunidos los dos estados.

Portugal, Aragon, Barcelona.

1126. Duró, empero, poco esta union; hubo guerras intestinas, y Leon y Galicia se sublevaron, aclamando por rey al niño Alfonso. Este quedó por fin dueño de Castilla, Leon y Galicia

Portugal, Castilla, Aragon, Barcelona.

1134. Por muerte del rey D. Alonso de Ara-

gon sin hijos, se separó la Navarra, nombrando un rey, y otro el Aragon. La Castilla hizo la guerra á entrambos, pretendiendo su monarca que todos estos estados le pertenecian por herencia. Se hizo coronar con el título de emperador. Luego (1135) el Aragon y la Castilla se juntaron para hacer la guerra á la Navarra; pero lo que resultó de todo esto fué que quedaron divididos el Aragon, la Navarra y la Castilla, y el rey de esta nombró por sus herederos á sus dos hijos, dejando al uno la Castilla y al otro Leon.

Castilla, Portugal, Aragon, Navarra, Barcelona.

1137. El conde D. Ramon de Barcelona se casó con la hija heredera del rey de Aragon, y así quedaron unidos estos dos estados.

Portugal, Castilla, Navarra, Aragon.

1157. Murió D. Alonso rey de Castilla, dejando la Castilla á su hijo D. Sancho, y Leon á don Fernando.

Portugal, Castilla, Leon, Navarra, Aragon.

1158. El Aragon hace la guerra á la Navarra. Castilla debia ayudar al Aragon, pero ocurrieron acontecimientos que le impidieron verificarlo.

1159. Murió el rey de Castilla dejando á su hijo heredero de cuatro años. El rey de Leon la invadió y conquistó.

Castilla, Navarra, Portugal, Aragon.

1165. La Navarra y Aragon hacen la guerra á Castilla.

1170. Al ser de 15 años el príncipe de Castilla, se apoderó de sus estados, que le tenia usurpados el rey de Leon.

Castilla, Navarra, Leon, Portugal, Aragon.

1173. La Navarra atacó al Aragon mientras su rey estaba en guerra con los moros, de lo cual resultó una lucha entre los dos estados.

1179. El Aragon y la Castilla hacen la guerra á la Navarra y le quitan muchos pueblos, y luego á Leon.

1180. Hubo una guerra entre Leon y Castilla, que concluyó porque el Portugal atacó á Leon. Su rey cayó prisionero en manos del de Leon, pero luego le restituyó esta libertad.

1180. Alfonso I de Portugal, después de haber hecho regalos al Papa, y ofrecido un pago anual por medio del cual constituia á su país tributario de la corte de Roma (lo cual hizo caer en lo sucesivo no pocos disgustos y excomuniones sobre el Portugal), obtuvo de Alejandro III el título de *rey de Portugal* para él y sus sucesores.

1191. La Castilla tuvo una guerra con la Navarra. Leon, Aragon, Portugal y Navarra hicieron una liga contra la Castilla.

1198. La Castilla y el Aragon invaden á Leon, y luego á Navarra.

1207. Vuelven á hacerle la guerra y le quitan muchos pueblos.

1212. Los reyes de Leon, Castilla, Navarra y Aragon coligados ganan á los moros la famosa batalla de las Navas de Tolosa.

1217. Hubo una guerra entre Castilla y Leon, siendo el rey de Leon padre del de Castilla.

1230. Por muerte del primero quedaron las dos coronas reunidas en Fernando III.

Portugal, Castilla, Navarra, Aragon.

1230. El rey de Aragon toma á Mallorca. Don Sancho el Retraido, rey de Navarra, tuvo que sostener una guerra contra aragoneses y castellanos, en que perdió casi todos sus estados, y los volvió mas tarde á recobrar. Nombró por su heredero al rey de Aragon.

1234. El rey de Aragon toma el resto de las islas Baleares.

1236. Se conquista á Córdoba de los moros.

1276. Don Juan de Aragon dividió sus estados entre dos hijos, dejando al mayor Aragon, Cataluña y Valencia, y al segundo las islas Baleares y los estados que poseia mas allá de los Pirineos.

Portugal, Castilla, Navarra, Aragon, Mallorca.

1284. Hicieron el rey de Aragon y el de Castilla un tratado secreto para conquistar la Navarra y repartírsela.

1285. Hubo una guerra entre Aragon y Mallorca.

1296. Se coligaron contra Castilla el Portugal, el Aragon y los moros de Granada, y se dieron varias acciones.

1335. Hubo una sangrienta guerra entre la Castilla y la Navarra.

1336. La Navarra y el Aragon coligados hacen la guerra á Castilla.

1337. Tienen guerra el Portugal y la Castilla.

1338. Se conquista á Valencia de los moros.

1344. Don Pedro de Aragon conquistó el reino de Mallorca, que poseia su cuñado.

Portugal, Castilla, Navarra, Aragon.

1348. Es conquistada Sevilla de los moros.

1349. Id. las islas Canarias.

1357. Hubo una sangrienta y larga guerra entre Castilla y Aragon.

1363. La Castilla y la Navarra hacen la guerra al Aragon.

1369. El rey de Portugal D. Fernando quedó legítimo sucesor del trono de Castilla y Leon, y se unió con el Aragon, la Navarra y los moros de Granada para quitársele á D. Enrique, que se le habia usurpado; pero desgraciadamente nada pudo lograr, y tuvo que renunciar al título, que ya habia tomado y usado, de rey de Portugal y Castilla.

1373. Los ingleses quisieron invadir la Castilla, y el rey de Portugal les franqueó el paso y dió socorros. Esto trajo una guerra entre Castilla y Portugal, que acabó por medio de un ajuste de casamiento. El rey D. Juan de Castilla casó con D.^a Beatriz, hija del rey de Portugal, y se estipuló «que muriendo sin hijo varon el rey de Portugal, heredaría el reino su hija primogénita D.^a Beatriz, permitiéndose á su marido el rey de Castilla intitularse rey de Portugal; pero reservándose el gobierno del Estado á la reina viuda, D.^a Leonor, durante su vida ó hasta que D.^a Beatriz y su marido tuviesen hijo ó hija de catorce años, en quien recayera en este caso el gobierno y dictado de rey de Portugal, que deberian abandonar sus padres». Murió el rey de Portugal, y quedó heredera D.^a Beatriz; mas los portugueses, opuestos á la reunion con Castilla, proclamaron por rey al maestre de Avis, hijo natural del difunto rey. Entró D. Juan en Portugal para sostener los derechos de su esposa, y durante esta guerra sufrió (1385) la completa y famosa derrota de Aljubarrota.

Los navarros y aragoneses se baten en Grecia, disputándose el principado de Atenas y de Neopatria.

1458. Muere el rey de Aragon, y deja por sucesor á su hermano D. Juan, rey que era de Navarra.

Portugal, Castilla, Aragon.

1472. Se sublevó la Cataluña, se declaró primero independiente, luego se entregó á la Castilla, después proclamó al condestable de Portugal; abandonada por ambos países, se dió á la Francia; pero al fin tuvo que sucumbir.

1475. El rey de Portugal se casó con D. Juana heredera del trono de Castilla, y entró en este reino para apoderarse de el, apellidándose rey de Castilla; pero después de muchos combates prevaleció el partido de D.^a Isabel, casada con D. Fernando, hijo de D. Juan II de Aragon.

1479. D.^a Leonor quedó, por herencia, reina de Navarra, que así fué separada de Aragon.

Portugal, Castilla, Aragon, Navarra.

1479. Por muerte de su padre, D. Juan II, heredó el trono de Aragon el príncipe D. Fernando, que se hallaba casado con D.^a Isabel, propietaria del de Castilla. «Reunidas por este medio las dos coronas en tan hábiles monarcas, se vieron muy en breve en la situacion mas floreciente. La perfecta armonía que con el mayor cuidado procuraron guardar constantemente ambos esposos entre sí, produjo aquella íntima é indisoluble union que subsistió mientras vivieron, y contribuyó notablemente á uniformar el sistema de administracion. Todo era comun á entrambos, excepto los derechos respectivos á los estados que cada uno poseia en propiedad. Estos los separaron con mutuo acuerdo, para apartar de sus vasallos toda sospecha ó mala inteligencia que podia ocasionar el temor de que se perdiese su

monarquía, confundiéndose una con otra (!). Cada uno gobernaba sus pueblos como mejor le parecía, circunscribiéndose el otro á ayudarle con los consejos ó con los socorros; y supuesta esta separacion, aunque las órdenes así para los proyectos como para la ejecucion, se expedian siempre á nombre de ambos, todo se dirigia con el mayor concierto y felicidad.»

1492. Fué conquistada Granada, último punto ocupado por los moros.

1504. Por muerte de la reina Isabel quedó su marido D. Fernando administrador del reino de Castilla; y como él era rey de Aragon, se reunieron así los dos países.

Portugal, Castilla, Navarra.

Heredó el trono de Navarra D.^a Catalina, que casó con un conde francés. Dió paso á las tropas del rey de Francia, que estaba en guerra con el de Castilla, D. Fernando el Católico. No pudo este conseguir separarle de la alianza francesa y cerrar el paso á los enemigos hácia el interior de España por los Pirineos. Los soberanos de Navarra estaban excomulgados por el Papa, y su reino ofrecido al primero que le conquistara. Fernando el Católico marchó contra él, (1512) y le ocupó en menos de una semana.

Portugal, España.

Heredó á los reyes Católicos Fernando é Isabel su nieto D. Carlos de Austria. Este trajo á España á su ayo, que era un flamenco, y dió altos destinos á varios extranjeros; cosa que disgustó infinito. Reunió cortes en la Coruña, y en ellas pidió un subsidio en dinero que necesitaba para irse á coronar en Aquisgran, por haber sido elegido para el imperio de Alemania. Aunque con dificultad, se le concedieron las Cortes, pero insistiendo en que «á nadie se le permitiese, pena de la vida, extraer del reino numerario alguno; que los empleos y dignidades se confiriesen únicamente á nacionales, despojando á los extranjeros de las que habian usurpado injustamente»; y añadieron «que pues la escuadra estaba pronta para hacerse á la vela, procurase S. M. volver pronto de su viaje, aunque sin traer á su regreso gentes extranjeras; que pusiese su casa en el pié de economía que la habian tenido sus predecesores, cercenando gastos inútiles y de mero lujo»; y por último, «que fuesen españoles los sugetos á quienes en su ausencia confiase el gobierno de la corona». Partió, empero, el Emperador, dejando por gobernador del reino á su ayo el flamenco: se sublevó gran parte de la Castilla, bajo la direccion de los llamados *comuneros*, y especialmente de Juan de Padilla, que murió con muchos de sus compañeros en el cado, después de haber sido vencidos por los realistas (1525).

Al morir D. Enrique, rey de Portugal, tocaba su corona, por legítimo derecho de sucesion, á D. Felipe, rey de España. Sentian, empero, mucho esto los portugueses en general, por el odio

que profesaban á los españoles, y el temor de verse dominados por ellos. Se presentaron varios pretendientes á la corona, pero el favorecido del bajo pueblo portugués era sin contradiccion D. Antonio, prior de Ocrato, que el infante D. Luis, hermano del rey D. Enrique, habia tenido en una judía hija de pobres mercaderes. Los señores y empleados de categoría parecian decididos por D. Felipe de Castilla, y aun le proclamaron por rey de Portugal en Castro-Marin; pero D. Antonio, con el numeroso favor de la plebe, se apoderó de Santarem, de Lisboa y de todas las demás ciudades principales. Hizo entonces entrar D. Felipe en Portugal al duque de Alba con un ejército de españoles, italianos y alemanes, que montaba á unos 17,000 hombres, y mandó por mar una buena escuadra. Como los portugueses se hallaban divididos, y el pueblo bajo ignorante era casi el solo empeñado en consolidar el gobierno del prior de Ocrato, hombre por otra parte de poco valor y talento, si bien intrigante y ambicioso, el duque de Alba se apoderó pronta y fácilmente del Portugal. Pero, como se deja ver, fué así el reino, mas bien que unido, conquistado y dominado por las armas. No fué posible poner en él gobernadores indígenas, pues con su fidelidad no era prudente contar; y sus habitantes continuaron mirando el dominio castellano como un yugo extranjero que ansiaban sacudir.

España.

1582. Los franceses, que envidiaban el engrandecimiento de España, y deseaban hacer lo posible para que se le separase el Portugal, y se debilitasen así sus fuerzas, enviaron una escuadra de mas de sesenta velas, en que vinieron el prior de Ocrato y muchos señores franceses. Su ánimo era apoderarse por el pronto de las islas Terceras. Mandó marchar D. Felipe una flota de treinta y ocho buques que tenia en el Tajo, y dispuso saliese otra desde Andalucía, que debía reunirse con la primera. Esta, á las órdenes del marqués de Santa Cruz, se avistó con la francesa antes de que se le reuniera la que habia salido de Andalucía. Sin embargo, le presentó batalla y la derrotó completamente. Murieron el almirante francés, su segundo y otros infinitos, y quedaron prisioneros trescientos, entre ellos ochenta ricos nobles. Como el rey de Francia negaba el que hubiese ido á Portugal esta escuadra por orden suya, calificó el marqués de Santa Cruz de piratas á los prisioneros, y los mandó ahorcar, á pesar de los ruegos y de la indignacion de la tropa española.

1583. No se hallaban, empero, después de todos estos acontecimientos, sometidas aun las islas Terceras al dominio de D. Felipe. Habia en ellas guarniciones de ingleses y franceses, que las mantenian por D. Antonio de Portugal. Volvió otra armada francesa autorizada por su rey. Marchó á su encuentro el marqués de Santa Cruz con sesenta grandes buques de guerra y treinta

y cinco trasportes. Venció completamente á los franceses, ingleses y portugueses, y sujetó las islas á la obediencia de D. Felipe.

La Inglaterra, que, no menos que la Francia, deseaba separar al Portugal de España, envió una grande escuadra de setenta buques mayores y catorce mil hombres, guiada por D. Antonio el prior de Ocrato, y se situó en la costa lusitana, esperando á que el pueblo, animado con su presencia, se sublevase contra los españoles, según lo habia prometido D. Antonio. Pero al cabo de algunos meses, viendo que no se cumplian sus predicciones, y habiendo sufrido algunas pérdidas, se volvió la escuadra á Inglaterra.

No lograron con las referidas insidiosas tentativas los ingleses y franceses separar por entonces el Portugal y la España; pero ellas contribuyeron infinito á mantener vivas las esperanzas de los portugueses y las sospechas y desconfianzas de los españoles; de lo cual debia resultar el odio recíproco que preparaba la emancipacion tan anhelada por las naciones que envidiaban la gloria, felicidad y poder de la península ibérica.

1635. La Francia sobre todo era la gran rival de la España, y su ministro, el cardenal Richelieu, le movió insurrecciones por esta época en Nápoles, Sicilia, Cataluña y Portugal, y ayudó á los sublevados con dinero, tropas y escuadras.

Fué muy favorable á sus intentos la tiranía y despotismo que ejercia en la Península el conde-duque de Olivares, ministro y favorito de Felipe IV, rey nulo é indolente, que solo se ocupaba en sus diversiones, dejando al dicho privado el cuidado de los negocios.

Con las guerras que la España sostenia en Italia, Alemania y Países-Bajos se hallaban sumamente gravados los pueblos con contribuciones ruinosas y con levadas de soldados.

1640. Se sublevó la Cataluña, y durante la guerra que sostuvo contra las armas de Felipe IV ofreció agregarse á la Francia; luego se declaró en república independiente, y mas tarde, viéndose estrechada por los castellanos, proclamó al rey de Francia por conde de Barcelona.

Si las demás provincias de España sufrieron inmensamente, como se ha dicho, por las guerras que el reino sostenia en regiones lejanas, y por la tiranía del privado del Monarca, mucho mas aun sufrió el Portugal, porque á los generales motivos de disgusto y desventura se unia la desconfianza que el gobierno de Madrid naturalmente tenia de los nobles y plebeyos de aquel país, á causa del odio nada disimulado

que profesaban á la dominacion castellana; odio alimentado por las continuadas intrigas de la Inglaterra, Francia y Holanda. Se trataba, en efecto, al Portugal como país conquistado; sacáronse de sus plazas fuertes todos los cañones, en número de dos ó tres mil, y se llevaron á España; las tropas que guarnecian sus castillos y ciudades eran castellanas, italianas ó flamencas; los gobernadores que allí mandaban, extranjeros, excepto alguno que otro vendido al Conde-Duque, aun mas aborrecido por su tiranía y robos que los forasteros. En esta situacion ciertamente era una calamidad para el Portugal su union forzada con la España. Hombres y mujeres, pequeños y grandes, suspiraban con razon por su separacion é independencia.

1640. Sublevada que estuvo la Cataluña, el Conde-Duque, ya para acudir á reducirla, ya para quitar fuerzas al Portugal, en cuyo país temia otro movimiento popular, mandó que un cuerpo de soldados portugueses marchase al principado conmovido. Esta fué como la señal para que, á instancias de Richelieu, se levantase todo el país lusitano, aclamando por rey al duque de Braganza.

El gabinete de Madrid, agoviado por la sublevacion de Cataluña y por las guerras que tenia en el extranjero, no pudo acudir sino de un modo muy inadecuado al negocio de Portugal; circunstancias que favorecieron la consolidacion del gobierno del duque de Braganza.

1648. Varios *grandes* españoles, en union con algunos portugueses, doliéndose de que la monarquía se dividiera, en evidente perjuicio de sus habitantes, concibieron el plan de matar al rey D. Felipe IV, á fin de casar á su hija con el príncipe de Portugal, y reunir así de nuevo los dos países bajo el gobierno de la dinastía lusitana; pero fueron descubiertos, y pagaron con la cabeza sus ibéricos deseos.

Portugal, España.

Felipe IV logró apaciguar la insurreccion de Cataluña, y hacer paces, aunque á costa de sacrificios, con Holanda, Francia, Inglaterra é Italia. En los tratados que celebró le fué asegurado que no se protegeria al Portugal. Concluidos estos, volvió las armas contra dicho estado disidente; pero los ingleses y franceses, á pesar de lo estipulado, ayudaron á los partidarios del duque de Braganza con dinero, escuadras y tropas; y la España no alcanzó, al querer recobrar el Portugal, mas que derrotas y humillaciones. Los portugueses se batieron como gente que pelea por su libertad. Hicieron prodigios de valor y de heroismo, y consiguieron su objeto.

APÉNDICE SEGUNDO.

COMUNICACION DIRIGIDA POR DON SINIBALDO DE MAS, ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE S. M. C. EN CHINA AL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO EN MADRID.

Excmo. Sr. — Muy señor mio: El día 7 del corriente, con motivo de ser la festividad del Córpus hubo aquí una procesion, á la que asistió el Gobernador. Un misionero (1) protestante llamado Summers estaba viéndola pasar sin quitarse el sombrero. Parece que esto disgustaba y aun irritaba á varios de los circunstantes, y cuando el Gobernador lo advirtió le mandó un ordenanza, diciéndole que se descubriese; mas él contestó que no queria. Entonces el Gobernador le hizo arrestar en el próximo cuerpo de guardia, y al día siguiente le remitió al magistrado ó juez que hay en este establecimiento encargado de la administracion de justicia, con el oficio de que acompaño copia traducida con el núm. 1. Al día siguiente, 8, debia haber aquí una corrida ó certámen de barcas á vela y á remo, que habian dispuesto algunos comerciantes norte-americanos é ingleses, y esto habia contribuido á que se reunieran en esta rada los tres buques de guerra de los Estados-Unidos que en China se hallaban, y el bergantin de guerra inglés *Columbine*, y la corbeta de igual clase *Amazon*, la fragata de vapor *Medea* y la de vela *Meander*; cuyas fuerzas se hallaban á las órdenes del capitan de navío el honorable H. Keppel, que por estar en Singapore en la actualidad el almirante de la escuadra británica en estas aguas, era el jefe superior de marina en China. Tambien se hallaba en la bahía, próximo á tierra, el vapor mercante inglés *Canton*. En la mañana del 8 escribió Mr. Summers desde su prision una esquila para ver si el capitan Keppel queria dar algun paso en su favor. Fué este en seguida, junto con el capitan Troubridge, comandante de la *Amazona*, y el capitan de infantería Staveley, que se hallaba aquí con licencia, y exigió del Gobernador que pusiese inmediatamente en libertad al Sr. Summers. El Sr. Troubridge, segun dice el gobernador de Macao, anduvo muy poco comedido en sus palabras. Este en sustancia manifestó al capitan Keppel que el individuo habia ya sido puesto en manos de la justicia ordinaria; pero que si se le pedia como un favor su libertad, la alcanzaria del juez por ob-

(1) Este fué un error del Sr. Mas. Mr. Summers no era misionero, sino el ayudante de un maestro de escuela de Hong-Kong.

sequio á él. El capitan Keppel contestó que no queria pedir favores, sino que exigia (*I demand*) que el individuo fuese puesto al instante en libertad. Entonces respondió el gobernador, Señor de Amaral, que no lo podia hacer. Retiróse el comodoro Keppel, y dirigió al Gobernador el oficio cuya traduccion acompaño con el número 2.

El honorable capitan Keppel habia estado en Macao durante uno ó dos dias hace tres semanas, y me habia hecho una visita. Habiendo venido el 7 para hallarse aquí el día de la corrida de barcas que debia verificarse el 8, fuí yo á devolverle su visita entre una y dos de la mañana del mismo día á la casa del caballero inglés residente en este establecimiento, P. Steward, en la cual se alojaba, pues habia oido que queria el Sr. Keppel marcharse á Manila al día siguiente. Preguntándole yo que si en efecto partiria, me contestó que habia tenido esa intencion, pero que en aquel momento no sabia si habria de detenerse alguno ó algunos dias por un asunto desagradable que le ocurria; y entonces me refirió el negocio del misionero Sr. Summers, asegurándome que él haria que saliese de la prision, pues si no le sacaba el Gobernador, iria á sacarle él. Estando en esto entraron el comandante de la *Amazona* y el capitan Staveley, y trajeron la contestacion del Sr. Amaral. Nadie entendia allí el portugués, por lo cual me ofrecí á traducirla, y encontré que contenia lo que V. E. verá en la anexa traduccion núm. 3. El Sr. Keppel, después de enterado del oficio, dijo: «Esto no es contestar» (*this is no answer at all*); y le mandó al capitan de la *Amazona* que enviase al instante á bordo *aquella carta*. Yo no sabia qué carta era esta, pero supuse, por las violentas expresiones que habia oido á dichos señores, que era portadora de disposiciones belicosas. El capitan Keppel en especial me habia dicho dos ó tres veces: «Quiero que me ahorquen si yo no libro á este sugeto» (*I will be hung if I have not that man*). Conociendo yo al Sr. Amaral por hombre de un teson, valor y resolucion á toda prueba; estando cierto de que en el presente caso sostendria su derecho hasta perder la vida, y viendo por consiguiente que una gran catástrofe en Macao era inminente, creí que era llegado el momento de decir al capitan

Keppel francamente mi opinion, como hombre que podia darla en materias de derecho internacional; y así traté de llevarle aparte hácia un terrado de la casa desde donde se descubria la bahía, y aunque era esta la primera vez que yo veía al comodoro en cuestion, le manifesté en términos que no hiriesen su amor propio, pero bien claramente, que estaba él imbuido en un gran error creyendo que tenia derecho para intervenir en el asunto del Sr. Summers; que todo hombre que va á un país se halla sujeto á sus leyes y autoridades; que cuando cree que se le trata con injusticia, acude en apelacion á las autoridades ó tribunales que tienen jurisdiccion sobre aquellas, y que nunca podia competir á una autoridad inglesa, y mucho menos al comandante de un buque de guerra inglés, el examinar los procedimientos de un gobernador ó tribunal de una ciudad, por ejemplo, de Portugal ó de Francia, calificarlos de su propia autoridad y segun su modo de ver, exigir la alteracion de dichos procedimientos con arreglo á su voluntad ó capricho, y luego pasar con la fuerza armada á tierra é imponer allí sus órdenes. Le manifesté sin rodeos el inmenso compromiso en que iba á incurrir si cometia un acto violento de intempestiva agresion, que le costaria caro, pues ni sus jefes ni su gobierno podian aprobarle, añadiéndole que me tomaba la libertad de decirle todo esto como amigo y en virtud del interés que me inspiraba por lo mucho y bueno que habia oido hablar de él. Le puse el ejemplo de un caso semejante que sucediera en Hong-Kong con un súbdito francés y el comandante de un buque de su nacion que quisiese sacarle á la fuerza de entre las manos de la justicia inglesa de dicho país, y le referí, para convencerle mejor, varios hechos históricos que seria ahora largo repetir, y todo lo escuchó con mucha paciencia, dando evidentes pruebas de quedar persuadido, y solo me contestó: «Pero ¿no le parece á V. que cuando he ido á pedirle al Gobernador que soltase á M. Summers, lo debiera haber hecho aunque no fuese mas que por atencion hácia mí?—V., le contesté yo, le ha puesto en la imposibilidad de verificarlo: se lo ha ofrecido á V. como un favor, pero le ha respondido V., segun V. mismo me ha contado, que no lo queria admitir como un favor; que se lo exigia; lo cual equivale á decir que se lo mandaba. Y ¿quiere V. sentar el principio de que el gobernador de Macao debe recibir órdenes de V.? Le ofrecí, por último, varias veces mis servicios, indicándole bien claramente que podria tener en mí, á cualquiera hora que gustase, un mediador amistoso. A todo se mostró fino y agradecido, y al despedirme me dijo que podia mandarle mis cartas para Manila, pues al dia siguiente al amanecer sin falta daria á la vela.

Antes de pasar adelante, debo manifestar á V. E. que el comandante de la corbeta americana *Plymouth* habia convidado al Gobernador y á

todas las personas notables de ambos sexos existentes en Macao para que fuesen á bordo de su buque á ver la corrida de las barcas, aunque muy pocas fueron por el mal tiempo. Mientras estaba yo hablando con el capitán Keppel en el terrado de su casa, vimos al Gobernador que se embarcaba con el Sr. Rouen, enviado de Francia, y con la señora de este para dirigirse á la *Plymouth*, distante algunas millas de tierra; y en esta ocasion dijo el Sr. Keppel: «Ahora se marcha el Gobernador, y no podemos hacer nada.» Todo lo referido contribuyó á que yo quedara en la persuasion de que el Sr. Keppel no cometeria violencia alguna, y así es que me fuí á mi casa á escribir cartas para Manila, pues deseaba volver para ver las corridas de las barcas á remo, que debian empezar á las cuatro de la tarde, y luego tenia que comer á las siete con el Sr. Keppel y las personas mas notables de aquí en casa del cónsul americano Sr. Forbes, uno de los directores de la fiesta. Al Sr. conde de Manila le referí la ocurrencia del Sr. Summers, y le dije en conclusion: «He dejado, segun creo, convencido al comodoro inglés; el Gobernador se ha ido á bordo de la corbeta americana, y no volverá hasta la noche. Mañana al amanecer se marcha el Comodoro; de consiguiente, lo tengo todo por concluido, salvo alguna protesta ó cosa por el estilo.» La carta que fué expedida á bordo de la fragata inglesa *Meander*, y de que hice mencion anteriormente, contenia, segun vi por el resultado, una orden para que viniesen á tierra en seis botes unos ciento cincuenta hombres armados, entre soldados y marineros, los cuales llegaron á cosa de las cuatro, sin que nadie reparara en ello, por los muchos botes que cruzaban la bahía; y fuese que el comodoro Keppel disimulase conmigo, ó bien que después de dejarle yo, otros le hostigaron (y esto es lo que creo mas probable), desembarcaron de los botes referidos unos cuarenta ó cincuenta marineros con carabinas, se metieron en una casa habitada por una familia inglesa que en el dia se halla en Hong-Kong, la cual casa tiene por el frente opuesto otra puerta, que distará como unos diez pasos de la puerta de la casa consistorial de Macao. En esta se hallaban su guardia, compuesta de un sargento y ocho hombres, y siete piezas de artillería de á ocho. Dos están siempre allí cargadas, y aquel dia habia cinco mas, que se habian traído la tarde anterior para saludar con motivo de la procesion. Los marineros ingleses iban capitaneados por un oficial de la flota. El capitán de infantería Staveley, de la guarnicion de Hong-Kong, tambien se hallaba con ellos para enseñarles el camino, á lo que pienso, pues habia estado por la mañana á visitar á Mr. Summers. Al salir los ingleses por la esquina referida al frente de dicha casa consistorial, llamada aquí el Senado, dispararon una descarga sobre la guardia, la cual no pudo hacer la menor defensa por no tener las armas cargadas y haber sido completamente sorprendida. El centinela

parece que cruzó la bayoneta, pero le desarmaron quitándole el fusil, del cual estaban colgadas las llaves de los arzones de las piezas de artillería. Entraron en el edificio disparando carabinazos: un soldado que no pertenecía á esta guardia y que al oír tiros salió desarmado, recibió dos ó tres balazos, que le dejaron muerto en el acto; también el sargento y dos soldados fueron heridos. Quedaron aquí gran parte de los ingleses, teniendo prisioneros á los soldados de la guardia, heridos y sanos; y los restantes doblaron la otra esquina contigua, y á pocos pasos hallaron la cárcel, donde estaban un cabo y cuatro hombres con los fusiles descargados. Los sorprendieron y desarmaron, disparando al mismo tiempo algunos tiros, á los cuales la hija del carcelero se arrojó por una ventana y se lastimó gravemente; rompieron la puerta de la cárcel, sacaron al misionero Mr. Summers, y marcharon corriendo por el mismo camino por donde habían venido, embarcándose precipitadamente: el sitio del embarcadero está á algunas brazas de un *principal* contiguo á la casa ó palacio de este gobernador, en el cual hay una guardia de oficial, y que tiene enfrente una batería de cinco piezas de á diez y seis. Al retirarse los ingleses á sus botes, ya sabía la guardia del referido *principal* lo ocurrido; pero hallándose sin orden ó instrucción alguna, nadie se atrevió á mandar hacer fuego, y los botes se retiraron tranquilamente sin que se les molestara, llevándose al misionero objeto de su expedición.

El gobernador de Macao volvió á las cinco de la tarde, habiendo sabido por el camino lo sucedido. En seguida mandó á Hong-Kong á un oficial con una comunicacion dando parte al gobernador de aquella isla, Sr. Bonham, de todo lo ocurrido. El comodoro Keppel no vino á tierra á comer, ni ningun individuo tampoco de los buques de guerra de dicha nacion.

El gobernador de Macao pasó aquella noche la circular cuya traduccion acompaño con el núm. 4. El capitán Keppel, al marchar al amanecer del día 9 para Manila, dejó una carta escrita, que trajeron por la tarde á tierra desde la corbeta *Amazona*, y cuya traduccion acompaño con el núm. 5. En el mismo día 9 apareció una *Gaceta* extraordinaria, que el gobernador de Macao me remitió oficialmente, y que adjunta incluyo. En la noche del día 8 y durante el día 9 hubo bastante irritacion en este vecindario portugués, y especialmente entre los soldados y los *nacionales*; pero ningun acto injurioso se cometió contra los muchos ingleses que aquí se encontraban.

Solo la casualidad de haberse hallado ausente el Gobernador libró á Macao en la tarde del día 8 de una gran desgracia. Aquel señor, que estaba en antecedentes, hubiera conocido el objeto de la gente que venia en los botes aun antes que desembarcara, y no hubiera habido lugar á la sorpresa, suponiendo que el capitán Keppel hubiese querido intentarla. Hay en Macao, entre

nacionales y soldados de artillería, unos setecientos ú ochocientos hombres; tienen los últimos ocho piezas volantes, y hay muchas en los cinco fuertes que defienden á Macao, cuyas calles son todas estrechas. Los ingleses tenían dos fragatas, una de ellas de vapor, una corbeta y un bergantín de guerra; además habia un vapor mercante, perteneciente á la compañía Oriental, cuyos buques tienen la obligacion, en caso de guerra, de prestar al Gobierno el servicio que se les exija; y también habia varios botes ingleses que habian venido para el certámen, y que en caso de hostilidades se hubieran probablemente puesto á disposicion de la escuadra. Macao, por consiguiente, podia defenderse, pero podia también sucumbir; y lo peor hubiera sido que la escuadra inglesa, en el caso de quedar victoriosa, se hubiera quizás retirado, dejando á estos habitantes, por decirlo así, á la merced de los chinos de fuera y de dentro, hallándose, como se halla este gobernador de algun tiempo á esta parte, en lucha con los mandarines por varias providencias atrevidas que ha tomado, convenientes á este establecimiento ultramarino, pero contrarias á los intereses de los mandarines ó á las preocupaciones de los naturales; como, por ejemplo, la de hacer sacar los cadáveres que habia y aun hay en gran parte enterrados al rededor de la ciudad, y que impedian la formacion de caminos y jardines.

Todas estas consideraciones se ocurrieron á mi mente cuando oí decir al comodoro Keppel que si no le daban al misionero Summers de grado, lo tomara él por fuerza. Por esto, á pesar de hablar con él por la vez primera, creí necesario decirle lo que he referido de mi conversacion con el mismo; y si antes de pasar á hacer uso de la fuerza hubiese él declarado al Gobernador la medida violenta que estaba resuelto á tomar (que es, á decir la verdad, todo lo mas que yo temí pudiese llegar él jamás á hacer); ó bien si me hubiese contestado, cuando hablamos de este negocio, que á pesar de todos mis argumentos él persistia en su idea de apoderarse del sugeto, sacándole á viva fuerza de la prision portuguesa, entonces yo le hubiera dirigido una comunicacion oficial, diciéndole por escrito lo que antes le habia dicho de palabra, protestando en nombre del gobierno de S. M. contra tan injustificable violacion de jurisdiccion é invasion de territorio de una amiga y aliada nacion, y haciéndole responsable de todos los daños y perjuicios que pudieran acaecer á los súbditos españoles residentes en Macao; pero ve V. E., por la exacta relacion que llevo escrita, cuán imposible me fué el dar este paso. El ministro de los Estados-Unidos se hallaba en Macao y en tierra, pero nada supo hasta hallarse todo concluido; y el Sr. Rouen, enviado de Francia, tuvo conocimiento de ello cuando volvió con el Gobernador, de la corbeta americana, á las cinco dadas de la tarde. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Macao, 13 de junio de 1849. — Excmo. Sr. — Su

atento S. S. Q. S. M. B. — *Sinibaldo de Mas.* — Excmo. Sr. primer secretario de Estado y del despacho, etc.

COPIA NUM. 1.

Ilmo. y Excmo. Sr. — Al pasar ayer la procesion del Córpus hallábase Mr. Summers, misionero protestante, cerca de la iglesia de la Misericordia con el sombrero puesto en medio del numeroso concurso, que mostraba respeto á la religion del país; y habiendo mandado á una de mis ordenanzas le dijera que se quitase el sombrero, no lo quiso hacer; y en su consecuencia le envié arrestado al cuerpo de guardia. Ahora le remito á V. E. á fin de que se digne obrar en este caso, doblemente escandaloso, como fuere de justicia. — Dios guarde, etc. — Macao, 8 de junio de 1849. — *Juan María Ferreira de Amaral.* — Ilmo. Sr. consejero Joaquin Antonio de Moraes Carneiro, juez de derecho de esta ciudad.

COPIA NUM. 2.

A bordo de la fragata de S. M. B. *Meander*, surta en la rada de Macao, 8 de junio de 1849. — Excmo. Sr. — Enterado por la conversacion que acabo de tener con V. E. delante del capitán Troubridge, de la corbeta de S. M. B. *Amazon*, y del capitán Staveley, ayudante del mayor general comandante de las tropas en Hong-Kong, que Mr. Summers, súbdito británico residente en Hong-Kong, habia sido puesto en la cárcel pública por mandato de V. E., por no haberse quitado el sombrero en cumplimiento de una orden de V. E., intimada por un soldado, cuando pasaba la sagrada hostia; y habiendo V. E. despojado á aquella supuesta ofensa de todo carácter religioso al manifestar terminantemente que el preso fué puesto en la cárcel por no haber obedecido la orden que le dió para que se descubriera, creo de mi deber, como comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en China, reclamar la inmediata soltura del preso, como asimismo una amplia narracion de las circunstancias que dieron causa á su prision, para conocimiento del gobierno de S. M. B. — Tengo el ho-

nor, etc. — *Henry Keppel*, capitán con mando de las fuerzas navales. — Excmo. Sr. gobernador de Macao, etc.

COPIA NUM. 3.

En contestacion á la carta que V. S. acaba de dirigirme de á bordo de la fragata de S. M. B. *Meander*, surta en la rada de Macao, traslado á V. S. adjunta copia del oficio que acompañó á Mr. Summers cuando en el día de hoy fué enviado por mí al consejero juez de derecho, á quien compete entender de los demás procedimientos en aquel negocio, con arreglo á las leyes portuguesas. — Dios, etc. — Macao, 8 de junio de 1849. — *Juan María Ferreira de Amaral.* — Ilmo. Sr. Henry Keppel, comandante de la estacion naval británica en China.

COPIA NUM. 4.

Circular. — Secretaría de gobierno de la provincia. — Macao, 8 de junio de 1849. — Se invita á los señores oficiales del batallon de artillería y provisorio á que concurren á las seis de la tarde el día de mañana al entierro del soldado Roque Barrache, del primero de los referidos cuerpos, asesinado por orden del capitán de navío Mister Henry Keppel, comandante de las fuerzas navales de S. M. B. en China. — *Antonio José de Miranda*, secretario de gobierno.

COPIA NUM. 5.

Fragata de S. M. B. *Meander.* — Rada de Macao, 8 de junio de 1849. — Excmo. Sr. — Viendo, por el contenido de la respuesta de V. E. á mi demanda sobre la inmediata soltura de Mr. Summers, que V. E. no tenia la menor intencion de acceder á ella, y habiendo oido decir á V. E. mismo que no tenia facultades para obligar á ello al juez á quien habia hecho entrega del preso, siento haberme visto en la necesidad de sacarle de la cárcel. — Tengo el honor, etc. — *Henry Keppel*, capitán de la fragata de S. M. B. *Meander*, y comandante de las fuerzas navales. — Excmo. Sr. Juan María Ferreira de Amaral, gobernador de Macao, etc.



